



# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares  
60 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 12 de Noviembre de 2025

No. 211

## SUMARIO

Pág.

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....10530

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....10569

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2025-M3808 – M. 34863707– Valor C\$ 435.00

Solicitante: ROBERTO GAVALDON GARCIA-LOAEZA  
 País: México  
 Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Número de expediente: 2025-002712

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, editados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3815 – M.34891980 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN BIOTECH, INC. y PROTAGONIST THERAPEUTICS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE PEPTIDOS DEL RECEPTOR DE INTERLEUCINA-23 Y SU USO PARA TRATAR ENFERMEDADES INFLAMATORIAS

Número de Expediente: 2022000062 I

Fecha de presentación: 14/07/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN BIOTECH, INC., 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pennsylvania 19044, Estados Unidos de América, y PROTAGONIST THERAPEUTICS, INC., 7707 Gateway Boulevard, Suite 140, Newark, California 94560, Estados Unidos

Representante / Apoderado(a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 15/1/2020 62/961,624

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Ashok BHANDARI: 7707 Gateway Boulevard, Suite 140, Newark, California 94560, Estados Unidos de América.,

ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Roberto COSTANTE: Via Pontina Km 30, 600-00071, Pomezia, Italia., ciudadano de ITALIA; Danila BRANCA: Via Pontina Km 30, 600-00071, Pomezia, Italia.ciudadano de ITALIA; Raffaele INGENITO: Via Pontina Km 30, 600-00071, Pomezia, Italia., ciudadano de ITALIA; Elisabetta BIANCHI: Via Pontina Km 30, 600-00071, Pomezia, Italia., ciudadano de ITALIA; Brian Troy FREDERICK: 7707 Gateway Boulevard, Suite 140, Newark, California 94560, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Gregory Thomas BOURNE: 7707 Gateway Boulevard, Suite 140, Newark, California 94560, Estados Unidos de América., ciudadano de AUSTRALIA; Chengzao SUN: 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pennsylvania 19044, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Sandeep SOMANI: 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pennsylvania 19044, Estados Unidos de América., ciudadano de INDIA y Raymond PATCH: 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pennsylvania 19044, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): C07K 7/08; C07K 7/04; C07K 7/02

Resumen:

La presente invención proporciona nuevos péptidos inhibidores del receptor de interleucina-23 y composiciones y métodos relacionados para usar estos inhibidores de péptidos para tratar o prevenir una variedad de enfermedades y trastornos, incluidas las enfermedades inflamatorias del intestino.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 22 de octubre del año 2025. Registrador

Reg. 2025-M3816 – M.34891930– Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN BIOTECH, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROTEÍNAS QUE COMPRENDEN DOMINIOS DE UNIÓN AL ANTÍGENO DE LA PEPTIDASA 2 RELACIONADA CON LA CALICREÍNA Y SUS USOS.

Número de Expediente: 2022000009 I

Fecha de presentación: 25/01/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN BIOTECH, INC., 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pennsylvania 19044, Estados Unidos de América.

Representante / Apoderado(a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

País Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 26/7/2019 62/878,964; Estados Unidos de América 27/5/2020 63/030,445 y Estados Unidos de América . 4/10/2019 62/910,650

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Fei SHEN: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de CHINA;

Fang YI: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de CHINA;

Degang SONG: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de CHINA;

Sathyadevi VENKATARAMANI: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Yonghong ZHAO: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de CHINA; Sanjaya SINGH: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Theresa MCDEVITT: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Jinquan LUO: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Raymond BRITTINGHAM: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Sherry Lynn LAPORTE: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

John LEE: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y

Rajkumar GANESAN: Janssen Research & Development, LLC, 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): C07K 16/40; C07K 16/28; A61K 47/68; A61K 39/00; C07K 14/725; C07K 16/30

Resumen:

Las realizaciones de la presente invención proporcionan proteínas aisladas que comprenden dominios de unión al antígeno que se unen a la peptidasa 2 relacionada con la calicreína (hK2), incluidos anticuerpos monoespecíficos y específicos. Realizaciones adicionales de la invención proporcionan polinucleótidos que codifican las proteínas

específicas de hK2, vectores, células huésped y métodos para producirlos y usarlos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES, a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 22 de octubre del año 2025. Registrador

Reg. 2025-M3813 – M.12736547 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: ZHEJIANG AOFENG ELECTRICAL APPLIANCES CO., LTD

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### AOTE

Para proteger:

Clase: 7

Picadoras de carne [máquinas]; lavaplatos [máquinas]; máquinas lavadoras de ropa; molinos eléctricos para uso doméstico; máquinas para cortar pan; máquinas para la fabricación de pastas comestibles; máquinas para planchar; molinillos de café que no sean accionados manualmente; máquinas de coser; mezcladores eléctricos para uso doméstico; máquinas de cocina eléctricas; batidoras eléctricas para uso doméstico; exprimidores de fruta eléctricos para uso doméstico; procesadores de alimentos eléctricos; aparatos de limpieza a vapor; aspiradoras; trituradores eléctricos para uso doméstico; batidoras; máquinas para rallar hortalizas.

Clase: 11

Ventiladores [climatización]; aparatos de calefacción por combustible sólido, líquido o gaseoso; calentadores de tenacillas; secadores de cabello; congeladores; utensilios de cocción eléctricos; tostadores de pan; parrillas [utensilios de cocción]; radiadores [calefacción]; cocinas profesionales [aparatos]; cafeteras eléctricas; freidoras eléctricas; refrigeradores; ventiladores eléctricos para uso personal; hornos de microondas [aparatos de cocina]; aparatos vaporizadores para planchar tejidos; ollas de presión eléctricas; ollas a presión (autoclaves) eléctricas; aparatos y máquinas de hielo; calentadores de cama.

Número de expediente: 2025-002924

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3814 – M.12737558 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.  
País: Alemania  
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### APAZIL

Para proteger:

Clase: 1

Preparaciones químicas para uso en la agricultura, horticultura y la silvicultura, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; fertilizantes.

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2025-002920

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3845 – M.34889960 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Tangle Teezer Limited  
País: Reino Unido  
Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### THE COMPLETE CAREBRUSH

Para proteger:

Clase: 21

Utensilios y recipientes para el hogar; peines; esponjas; cepillos; cepillos para higiene personal; cepillos para el cabello; peines para el cabello; cepillos y peines eléctricos para el cabello; cepillos para el cabello calentados eléctricamente; materiales para la fabricación de cepillos; fundas y estuches para cepillos y peines; portacepillos; contenedores para cepillos de cabello; cepillos cosméticos; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de empresas; funciones de oficina; organización, coordinación y realización de eventos y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad a

través de Internet; suministro de espacio publicitario; suministro de espacio en un sitio web para publicitar bienes y servicios de terceros; organización, operación y supervisión de programas de incentivos y fidelización de clientes; presentación de productos en medios de comunicación, con fines minoristas; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; servicios minoristas y mayoristas, y servicios minoristas y mayoristas en línea, todo relacionado con preparaciones cosméticas no medicinales y preparaciones de tocador, perfumería, aceites esenciales, preparaciones de limpieza, preparaciones para pulir, preparaciones para fregar, preparaciones abrasivas, preparaciones para el cuidado del cabello, prebase para el cabello, champús, acondicionadores para el cabello, cosméticos para el cabello, lociones para el cabello, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, preparaciones para peinar el cabello, preparaciones para desenredar el cabello, champús secos, cremas para la piel, el cuero cabelludo, el cabello y el cuerpo, lociones para la piel, el cuero cabelludo, el cabello y el cuerpo, geles y aceites para la piel, el cuero cabelludo, el cabello y el cuerpo, preparaciones para el cuidado de la piel, fragancias, velas, productos y aparatos para peinar el cabello y sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos manuales para peinar el cabello, rizadores de cabello, planchas para el cabello, tenazas para el cabello, planchas para peinar el cabello, alisadores de cabello, cortapelos, recortadoras de cabello, tijeras, maquinillas de afeitar, rasuradoras, fundas y estuches para teléfonos móviles, fundas y estuches para computadoras y tabletas, grabaciones de audio y video, dibujos animados, música, gráficos, juegos, imágenes de video, publicaciones electrónicas, software de aplicaciones, tarjetas de memoria, gafas y gafas de sol, monturas para gafas y gafas de sol, estuches para gafas y gafas de sol, aparatos para secar el cabello y sus partes y accesorios, secadores de cabello y sus partes y accesorios, secadores de cabello con accesorios intercambiables para peinar, accesorios intercambiables para peinar para secadores de cabello, joyería, relojes, relojes de pared o mesa, llaveros, adornos y llaveros, estuches para joyas, material impreso, publicaciones impresas, libros, folletos, revistas, catálogos, papelería, pósteres, calendarios, tarjetas, tarjetas de regalo, materiales para envolver regalos, materiales de embalaje, pinturas, materiales didácticos y de enseñanza, fotografías, cuadros, estuches, bolsos, carteras, monederos, fundas y estuches para tarjetas de crédito, paraguas, espejos, espejos de mano, marcos para cuadros, marcos para fotografías, figuras, modelos y adornos, utensilios y recipientes para el hogar, peines, esponjas, cepillos, cepillos para higiene personal, cepillos para el cabello, peines para el cabello, cepillos y peines eléctricos para el cabello, cepillos para el cabello calentados eléctricamente, materiales para la fabricación de cepillos, fundas y estuches para cepillos y peines, portacepillos, contenedores para cepillos de cabello, cepillos cosméticos, textiles, ropa de hogar, toallas, ropa, calzado, sombrerería, delantales, accesorios

de vestir, accesorios para el cabello, cintas para la cabeza, bandas para el cabello, lazos para el cabello, pinzas para el cabello, horquillas, pasadores, ganchos para el cabello, sujetadores para el cabello, cintas para el cabello, adornos para el cabello, postizos, cabello falso, pelucas, mechones de cabello, rizadores de cabello, rulos de cabello, gorros para el cabello, insignias para llevar, cordones para llevar, juegos, juguetes y artículos para jugar; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior.

Número de expediente: 2025-002653

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3846 – M.34889960 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

#### **NO ES UNA LOCURA, ES LITTLE CAESARS**

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios

Servicios de restaurante, servicios de cafetería servicios de bar. Servicios de barra de snack, preparación de alimentos y bebidas para consumo fuera del local; catering para el suministro de alimentos y bebidas.

Número de expediente: 2025-002938

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3847 – M.13253596 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: OPTICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (OPTICA CENTRAL, S.A.)

País: República de Nicaragua

Apoderado: Massiel Cecilia Parrales Baltodano

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

#### **ZAFIRO**

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos ópticos.

Número de expediente: 2025-002679

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3863 – M.34914697 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ST GEORGES CAPITAL MARKETS, S.A.

País: Panamá

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

#### **PROMERICA**

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

Número de expediente: 2025-002984

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3864 – M.34914557 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Vaughn Boyd

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### **Deadwood Tobacco Co. Crazy Alice**

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, cortapuros, cajas de puros, encendedores de puros.

Número de expediente: 2025-002879

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3865 – M.34914581 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Vaughn Boyd

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Deadwood Tobacco Co. Fat Bottom Betty**

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, cortapuros, cajas de puros, encendedores de puros.

Número de expediente: 2025-002880

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3866 – M.34914611 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ST GEORGES CAPITAL MARKETS, S.A.

País: Panamá

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **PROTAGONISTA**

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

Número de expediente: 2025-002982

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3867 – M.34914417– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **IPHONE AIR**

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Hardware de computadoras; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos electrónicos digitales portátiles para proporcionar acceso a Internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; partes y accesorios para dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; bolsas, cubiertas, estuches, fundas, correas, cordones y soportes para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; software de computadora; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para usar como una interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software.

Número de expediente: 2025-002733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3868 – M.34914514 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Vaughn Boyd

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Deadwood Tobacco Co. Sweet Jane**

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, cortapuros, cajas de puros, encendedores de puros.

Número de expediente: 2025-002878

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3869 – M.34914468 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Sophia Holdings, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

**OSIS**

Para proteger:  
 Clase: 41  
 Productos/Servicios:  
 Servicios de organización de eventos en el ámbito de la salud oftálmica.  
 Número de expediente: 2025-002877  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3870 – M.34914433 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN.  
 SOCIEDAD ANÓNIMA  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
 Signo solicitado:

**EL VERDADERO SABOR DE LA CARNE**

Se empleará:  
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: CARNES SAN MARTIN Y DISEÑO, bajo el número de registro 2025144318 LM, registrada el 10 de enero del año dos mil veinticinco, Tomo: 480, Folio: 111, del libro de inscripciones de marcas, para amparar productos de la clase 29: Carne y extractos de carne.

Número de expediente: 2025-002876  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3871 – M.34914395 – Valor C\$ 95 .00

Solicitante: Honor Device Co., Ltd.  
 País: China  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**IMAGE**

Para proteger:  
 Clase: 9  
 Productos/Servicios:  
 Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; tabletas; procesadores de imágenes rasterizadas; archivos de imágenes descargables; software informático para procesar imágenes digitales; programas de ordenador para edición de imágenes, sonidos y videos; computadoras portátiles; relojes inteligentes; gafas inteligentes [procesamiento de datos]; teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes con pantalla plegable; videocámaras; lentes de cámara; aparatos de televisión; obturadores de lentes; diafragmas [fotografía]; lentes para selfies; cámaras [fotografía]; lámparas de flash para teléfonos inteligentes; lentes de cámaras de teléfonos inteligentes; lentes ópticas; tubos intensificadores de imagen; sensores; chips electrónicos; pantallas de video; gráficos descargables para teléfonos móviles; software de instrumentos ópticos comerciales para simulación en tiempo real y 3D y computación de realidad virtual; software de aplicación descargable para entornos virtuales; rastreadores portátiles de actividad; películas protectoras adaptadas para lentes de teléfonos inteligentes; cascos de realidad virtual; gafas de realidad virtual; monitores de video portátiles; cámara de teléfono móvil; auricular; altavoces inteligentes; filtros para uso en fotografía; anillos de luz selfie para teléfonos inteligentes; visores [para cámaras]; medidores de exposición para dispositivos fotográficos; sensores ópticos; sensores de posición óptica; lentes; gafas 3D; cargadores de batería; cargadores portátiles.

Número de expediente: 2025-002446  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, tentados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3872 – M.34914387 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: 5.11, Inc.  
 País: Estados Unidos de América  
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

**5.11**

Para proteger:  
 Clase: 18  
 Bolsas de lona bolsas multiusos para equipo, bolsas multiusos para uso general, bolsas de transporte multiusos, mochilas, bolsas de viaje, bolsas de quipo, bolsas de tela.  
 Clase: 25

Pantalones, pantalones cortos, chalecos, camisas/camisetas/polos, suéteres de forro polar, abrigos/chaquetas/parkas, chaquetas cortavientos, overoles, uniformes, chaquetas impermeables, pantalones impermeables, ropa interior, sombreros/gorras, guantes, cinturones, calcetines, calzado/botas, ropa multiusos para personal de seguridad pública y uso militar (cinturones de servicio, cinturones para equipos de carga, chalecos para equipos de carga y chalecos porta accesorios).

Clase: 35

Servicios de tienda minorista y servicios de tienda minorista en línea que ofrecen ropa, calzado, ropa de abrigo, sombreros, guantes, uniformes, ropa de seguridad y protección personal, cinturones y chalecos de equipo, cuchillos, linternas, fundas, bolsas, bolsos, estuches de transporte para equipos y accesorios utilizados por personal de seguridad pública y militar, relojes y accesorios de relojes.

Número de expediente: 2025-002445

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3873 – M.34741660 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **FRIGUS**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-003052

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3874 – M.13178178 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ty Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **TEENIE BEANIE BOUNCERS**

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Peluches; muñecas.

Número de expediente: 2025-002645

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3875 – M.13177970 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd

País: Islas Caimán

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **PURIM**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; sustancias dietéticas de uso médico.

Número de expediente: 2025-002836

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3876 – M.13177771 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd

País: Islas Caimán

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **PARTYSMART**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; dulces para fines médicos;

dulces de nutrición médica; bebidas medicinales; bebidas dietéticas adaptadas para fines médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos nutricionales; preparaciones dietéticas adaptadas para fines médicos; electrolitos para fines médicos; medicamentos para uso humano.

Número de expediente: 2025-002837

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3877 – M.13177507 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd

País: Islas Caimán

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BRESOL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; sustancias dietéticas de uso médico.

Número de expediente: 2025-002835

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3878 – M.13177287 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd

País: Islas Caimán

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ABANA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; sustancias dietéticas de uso médico.

Número de expediente: 2025-002834

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3899 – M.13413777 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PHARBUS S.A

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARELY MONCADA AGUILERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### AFTERDAY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano, hormonas sexuales, anticonceptivo de urgencia.

Número de expediente: 2025-003091

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3900 – M.34889820 – Valor C\$ 190.00

Solicitante: Lenovo (Singapore) Pte. Ltd.

País: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### WEGEAR

Para proteger:

Clase: 7

Electrodomésticos y aparatos/equipos domésticos inteligentes, a saber, aspiradoras robóticas, aspiradoras para vehículos, bombas de aire para vehículos, instalaciones de extracción de polvo para fines de limpieza; instalaciones de eliminación de polvo para fines de limpieza; bombas de aire [instalaciones de garaje]; bombas de aire comprimido; bombas de extracción.

Clase: 9

Computadoras y hardware de computadoras; monitores; baterías; baterías externas; estaciones de carga portátiles; concentradores de conexión; telecomunicaciones y electrónica de consumo; equipos de video; equipos de proyección y diapositivas, mandos para presentaciones, bolígrafos para pasar páginas; altavoces inteligentes;

adaptadores; cables de carga; enchufes, tomas de corriente y dispositivos de corriente residual (RCDs); equipos de oficina inteligentes, a saber, barras de sonido y equipos de audio/vídeo para conferencias; inversores para vehículos; cargadores para vehículos; componentes electrónicos de potencia; componentes SSD; pistolas y estaciones de carga para vehículos de nueva energía; protectores de pantalla para teléfonos inteligentes; barras de sonido; equipos de audio; Terminales de IA; terminales/monitores de IA para automóviles; impresoras. Fundas protectoras, cubiertas y láminas para computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos de juego, a saber, fundas, mochilas, bolsas con apertura superior, maletines, fundas rígidas, protectores de pantalla, láminas y bandoleras; Grabadoras de voz y grabadoras de voz con IA; soluciones de hardware y software para cajas de arena autolimpiables; soluciones de hardware y software para dispensadores de alimento automáticos para mascotas; software descargable para ordenador que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar los periféricos y accesorios de ordenador y los accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA; Software grabado para ordenador que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar los periféricos y accesorios de ordenador y los accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA; Centros domésticos inteligentes que utilizan inteligencia artificial (IA) compuestos por altavoces activados por voz, hardware informático y software grabado para controlar dispositivos conectados en red en el Internet de las cosas (IoT).

Clase:35

Publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, con fines comerciales; asistencia en la gestión comercial o industrial; consultoría en gestión empresarial; promoción de ventas para terceros; optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; consultoría de mercadeo; mercadeo; búsqueda de patrocinadores; sistematización de información en bases de datos informáticas.

Clase: 42

inteligencia artificial como servicio (IAAAS) que incluye software que utiliza inteligencia artificial para analizar datos e interactuar con humanos; Diseño y desarrollo de software de inteligencia artificial (IA); Consultoría tecnológica en el campo de la inteligencia artificial (IA); Suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar periféricos y accesorios de computadora y accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA.

Número de expediente: 2025-002790

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3903 – M.2233740 – Valor C\$ 145.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN en representación de UPL LTD, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: UNA COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE

Número de Expediente: 2024-000034 I

Fecha de presentación: 02/04/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: UPL LTD, UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East), Maharashtra, Mumbai 400 051, India.

Representante/Apoderado(a) Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: India 1/10/2021 202121044726

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Luiz CAMPOS: UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East) Mumbai 400 051 (IN), ciudadano de INDIA; Ritesh PAGARE: UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East) Mumbai 400 051 (IN), ciudadano de INDIA; Rajan Ramakant SHIRSAT: UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East) Mumbai 400 051 (IN), ciudadano de INDIA y

Añil SAINI: UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East) Mumbai 400 051 (IN), ciudadano de INDIA

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 25/08; A01N 25/14; A01N 25/30; A01N 43/707; A01N 43/80; A01N 43/84; A01N 47/38; A01N 13/00

Resumen:

La presente invención divulga una composición agroquímica estable que comprende al menos una triazolona herbicida o un derivado de la misma; y un adyuvante de dispersión que comprende al menos un aditivo interfacial y un agente inerte de alta hidrofilia superficial. La presente invención también divulga un proceso para preparar una composición agroquímica estable, y un método de control de malas hierbas mediante una composición agroquímica estable desarrollada de acuerdo con la presente invención.

En virtud del 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3901 – M. 34889943– Valor C\$ 580.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**GREAT VALUE**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivas; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; Suavizantes de telas para uso en lavandería; suavizantes de telas; preparaciones blanqueadoras para uso en lavandería; almidón para lavandería; lejía para lavandería; acondicionador de telas para lavandería; detergente para ropa; preparaciones para remojo previo de ropa; detergentes en polvo para ropa; jabones líquidos para lavandería; bolas de lavandería que contienen detergente; jabón para lavandería; detergentes líquidos para ropa; hojas para lavandería que atrapan tintes; hojas para lavandería impregnadas con suavizante de telas; hojas para lavandería impregnadas con detergente; hojas para lavandería para prevenir el destintado; hojas antiestáticas para secadora; preparaciones antiestáticas para uso doméstico; aerosol perfumado para refrescar telas; detergentes para vajilla; detergentes para lavavajillas automáticos; detergentes para lavavajillas; paños impregnados con detergente para limpieza; hisopos de algodón; detergentes para inodoro; detergentes para uso doméstico; jabón detergente; toallitas prehumedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; jabón detergente; detergentes líquidos para ropa; removedores de grasa para uso doméstico; limpiadores de vidrios; cera para pisos; cera antideslizante para pisos; líquidos abrillantadores para pisos; ceras naturales para pisos; compuesto para pulir pisos; abrillantadores para pisos; preparaciones para pulir o limpiar pisos; pulidores para pisos; removedores de cera para pisos; abrillantadores para muebles y suelos; pulidores para muebles; jabón en polvo; jabón detergente; jabón en barra; jabones líquidos desinfectantes; jabones líquidos antibacterianos; limpiadores multiusos; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; preparaciones blanqueadoras para uso doméstico; removedores de manchas; preparaciones para quitar manchas; limpiadores para alfombras; limpiadores para alfombras con desodorizante; lavadores de frutas y verduras; limpiadores para hornos; preparaciones para aromatizar el aire; difusores de varillas con fragancia ambiental; aerosoles ambientales perfumados; destapacáñerías; preparaciones de limpieza para desagües

Clase: 16

Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material impreso; material para encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos para papelería o uso doméstico; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material didáctico y de enseñanza (excepto aparatos); materiales de plástico para embalaje (no incluidos en otras clases); caracteres de imprenta; planchas de imprimir; Toallas de papel; toallas de mano de papel; toallas para la cara de papel; papel higiénico; papel higiénico perfumado; servilletas

de papel; servilletas de mesa de papel; pañuelos de papel para desmaquillar; manteles individuales de papel; hojas de papel para tomar apuntes; bolsas de basura de plástico; bolsas para residuos de plástico; revestimientos para cajas de arena para gatos en forma de bolsas de plástico; bolsas para compactadoras de residuos de plástico; forros para cubos de basura; bolsas para residuos; bolsas de plástico de uso general; bolsas de plástico para sándwiches; bolsas de plástico o papel para uso doméstico; bolsas de plástico para almacenar alimentos para uso doméstico; bolsas para congelador; película de plástico adhesiva para envolver y embalar; film de plástico; película de plástico para envolver alimentos para uso doméstico; filtros de papel para café; cinta de embalaje adhesiva para papelería o uso doméstico; compresas desechables para entrenamiento doméstico de mascotas.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico o de cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; artículos para limpieza; lana de acero; vidrio sin trabajar o semitrabajado (excepto el vidrio utilizado en la construcción); cristalería, porcelana y loza no incluidos en otras clases; Cepillos para fregar; cepillos para pisos de parquet; cepillos para pisos; aplicadores de cera para pisos montados en mangos de fregona; trapos para lavar pisos; rodillos quitapelusas para pisos; fregonas; cubos para fregona; escurridores de fregona; cubos con escurridor; cabezales de fregona; escobas de goma para uso doméstico; guantes de látex desechables de uso general; guantes de plástico para el hogar; guantes desechables para uso doméstico; guantes de goma para el hogar; cepillos para inodoro; portacepillos de inodoro; juegos de cepillo y portacepillo para inodoro; moldes de papel para pudines; vasos de plástico; platos de plástico; vasos de papel; platos de papel; palillos desechables; brochetas para cocinar; palillos de dientes; contenedores de almacenamiento; esponjas; estropajos; lana de acero; paños de limpieza; trapos de limpieza; fundas para plumero; escobas; recogedores de basura; desatascadores de inodoro; trampas para moscas; bolsas térmicas; vajilla desechable; pajillas para beber; vajilla de cristal; cristalería para uso doméstico y de cocina.

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y hortalizas conservadas, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; Verduras enlatadas; verduras cortadas enlatadas; verduras en rodajas enlatadas; verduras, a saber, guisantes enlatados, mezclas de verduras, palmitos; palmitos procesados; verduras cortadas en bolsas; remolachas procesadas; verduras en rodajas en bolsas; verduras congeladas; verduras procesadas, a saber, verduras congeladas para salteados; tomates enlatados; verduras, ultracongeladas; hortalizas conservadas, congeladas, secas o cocidas; verduras encurtidas; encurtidos; fruta en rodajas enlatada; fruta cortada enlatada; frutas enlatadas; frutas, a saber, piña enlatada, mezcla de frutas; frutas congeladas;

frutas escarchadas, glaseadas, congeladas y conservadas; aperitivos a base de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; frutas deshidratadas congeladas; láminas de fruta; aperitivos orgánicos de fruta deshidratada; barras de aperitivos a base de fruta y nueces con cobertura de chocolate; barras alimenticias a base de nueces; aperitivos de fruta deshidratada; mezcla de aperitivos consistente principalmente en frutas procesadas, frutos secos procesados y/o pasas; aperitivos de fruta escarchada; aperitivos a base de frutas; mezcla de frutos secos y semillas consistente principalmente en frutos secos procesados, semillas, fruta deshidratada e incluyendo también chocolate; mezclas de frutas deshidratadas; barras de aperitivo a base de nueces y frutas deshidratadas; dátiles procesados; atún, no vivo; pescado enlatado; pescado ahumado; pescado seco; mariscos congelados; pescado congelado; camarones, no vivos; crustáceos, no vivos; hamburguesas de carne de res; hamburguesas crudas; carnes envasadas; carnes saladas; carne conservada; carne en rodajas; nuggets de pollo; pollo; pollo congelado, a saber, nuggets de pollo empanizados, tiras de pollo, pechugas de pollo; pescado procesado; perros calientes; salchichas frankfurt; platos preparados congelados consistentes principalmente de carne, pescado, aves o verduras; platos principales preparados y congelados consistentes en carne, pescado o aves; carne, congelada; carnes procesadas, a saber, jamón, pavo, res, cerdo; carne molida; tocino de pavo; tocino; trozos de tocino; pollo con bolas de masa; estofado de res; salchichas bratwurst; frijoles con cerdo enlatados; carne enlatada; carne cocida enlatada; chili; chili a base de carne; chili vegetariano; sopas; mezclas para sopa; pastas para sopa; extractos para sopas; sopas precocidas; concentrados de sopa; sopas instantáneas o precocidas; mezclas para preparar sopa; salchichas; salchichas crudas; carne para salchichas; salchichas ahumadas; salchichas de pavo; carnes y salchichas conservadas; platos principales preenvasados y congelados consistentes principalmente en mariscos; platos principales preparados y congelados a base de verduras; platos principales congelados, preparados y envasados consistentes principalmente de verduras y/o carne; kits de alimentos preparados compuestos de carne, aves, pescado, mariscos y/o verduras e incluyendo también salsas o condimentos, listos para cocinar y armar como una comida; aperitivo a base de carne; mantequilla; sustitutos de mantequilla; margarina; sustitutos de margarina; margarina, aceites y grasas comestibles; aceite de soja; yogures; yogur griego; bebidas a base de yogur; yogures para beber; crema agria; sustitutos de crema agria; queso; queso de pasta blanda; queso blando; sustitutos de queso; quesos maduros; queso de oveja; untables de queso; alimentos a base de queso; requesón; queso para untar; patés de queso; queso procesado; aperitivos a base de queso; combinaciones de queso y galleta; leche; leche orgánica; bebidas lácteas con alto contenido de leche; suero de leche; leche con chocolate; leche de almendras; crema no láctea; media crema; crema para café; crema para bebidas; leche condensada; leche evaporada; leche en

polvo; leche de soja; crema batida; crema para batir; crema batida; dips a base de lácteos; crema; sustitutos de crema; huevos; mantequillas de fruta; relleno a base de fruta para pasteles y tortas; rellenos a base de fruta para horneados crujientes; aceite de cocina; aceite de oliva para comida; aceites vegetales para comida; manteca; aceite de sésamo para comida; aceite de canola para comida; aceite de girasol para comida; aerosol de cocina a base de aceite; aerosol de cocina a base de vegetales; puré de tomate; pasta de tomate; jaleas, mermeladas, compotas; mermeladas y confituras; puré de verduras; puré de papas; puré de papas instantáneo; papas fritas a la francesa congeladas; frijoles secos; frijoles procesados; frijoles horneados; frijoles cocidos; frijoles refritos; lentejas secas; setas comestibles secas; setas procesadas; aceitunas procesadas; aceitunas enlatadas; puré de aceituna procesado; pastas de aceituna; aceitunas procesadas enlatadas; aceitunas, conservadas; pimientos procesados; pimientos encurtidos; pasta de pimiento; puré de chile picante; chiles conservados; chiles picantes encurtidos; pimientos conservados; ajo pelado; untables a base de ajo; ajo conservado; ajo procesado; membrillo procesado; cebollas procesadas; caldo; caldo congelado; concentrados de caldo; hojas de alga nori seca; hojas de alga nori tostadas; alga nori procesada; mezclas para hacer papas gratinadas; ñoquis a base de papa; dumplings de papa; papas fritas de bolsa; papas procesadas; puré de papas instantáneo; papas instantáneas; esferas de papas aireadas; dumplings a base de papa; mezclas para hacer papas con crema; papas fritas de camote; aros de cebolla; papas ralladas fritas; nuggets de papa rallada; panqueques de papa; mantequilla de maní; frutos secos sazonados; frutos secos procesados; frutos secos sin cáscara; coco rallado; coco en hojuelas; cacahuates tostados; cacahuates procesados; nueces procesadas; nueces saladas; semillas de girasol procesadas; semillas comestibles procesadas, que no sean condimentos o saborizantes; semillas de girasol, preparadas; avellanas para untar; almendras procesadas; carne de res seca; carne seca; carne de cerdo seca; papas fritas de bolsa; aperitivos a base de maíz; aperitivos de pita; aperitivos de pretzel; aperitivos a base de papa; dips para aperitivos; salsas para aperitivos; aperitivos a base de verduras; aperitivos a base de soja; aperitivos a base de frijol; aperitivos a base de manteca de cacao; mezcla de aperitivos consistente en semillas procesadas; aperitivos a base de maíz dulce.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, pastelería y confitería; helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvos para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; Azúcar y sustitutos del azúcar; azúcar en polvo; azúcar con canela; azúcar blanca; azúcar morena; dulces de chocolate; barras de dulces; chocolates y caramelos/aperitivos listos para comer a base de chocolate; chocolates rellenos; siropes de chocolate; frutos secos cubiertos de chocolate; chispas de chocolate; untables a base de chocolate; productos de

confitería, a saber, dulces y chocolate; cremas para untar a base de chocolate; cremas de chocolate que contienen frutos secos; aperitivos, a saber, aperitivos a base de chocolate; chocolate; pretzels cubiertos de chocolate; dulce; caramelos duros; caramelos; caramelos de goma; caramelos masticables a base de gelatina; caramelos de gelatina de fruta; dulces para alimentos; coberturas de caramelo; caramelos de menta; chocolates y caramelos y aperitivos listos para comer a base de chocolate; cacao; dulces con cacao; bebidas de cacao con leche; nibs de cacao cubiertos de chocolate; ingrediente a base de cacao para productos de confitería; cacao en polvo; mezclas de cacao; decoraciones de caramelo para pasteles; chispas de menta; dulces con caramelo; caramelos sin azúcar; aperitivos a base de cereales; aperitivos a base de arroz; aperitivos a base de café; aperitivos de granola; aperitivos de pastelillos; aperitivos a base de trigo; aperitivos, a saber, aperitivos a base de chocolate; aperitivos a base de granos; aperitivos a base de maíz; aperitivos de maíz inflado con sabor a queso; aperitivos de maíz con sabor a queso; aperitivos a base de multigranos; harina de maíz; mezclas para productos de panadería que contienen harina de maíz; aperitivos congelados que consisten principalmente en harina de maíz; polenta; galletas saladas; galletas graham; galletas de arroz; galletas dulces y saladas; mezcla de aperitivos que consiste principalmente en galletas saladas, pretzels y/o palomitas de maíz reventadas; aperitivos de maíz inflado; palomitas de maíz procesadas; palomitas de maíz; palomitas de maíz con saborizantes; palomitas de maíz con caramelo; palomitas de maíz sin reventar; palomitas de maíz para microondas; palomitas de maíz reventadas; palomitas de maíz sin reventar procesadas; palomitas de maíz sazonadas; palomitas de maíz glaseadas; pretzels; aperitivos con sabor a queso, a saber, aros de queso; aperitivos con sabor a queso, a saber, bolitas de queso infladas; chips de maíz; dulce de leche; flan; galletas a base de flan; helado; sándwiches de helado; conos para helado; barras de helado; pasteles de helado; postres de helado; cobertura de caramelo para helado; sustitutos de helado; helados y sorbetes; productos de confitería congelados que contienen helado; aperitivos a base de helado; helados de fruta; productos congelados, a saber, sorbetes; productos de yogur congelado; postres congelados no lácteos; productos congelados, a saber, barras congeladas; productos congelados; sorbete; barras de jugo congeladas; pudines; pudines de postre; pudines de postre instantáneos; mezclas para pudín instantáneo; pudines de arroz; pudín de pan; malvaviscos; cobertura de malvavisco; crema de malvavisco; cuadrados de malvavisco; gelatinas saborizadas y endulzadas; postres de gelatina saborizados y endulzados; chips de caramelo; decoraciones comestibles para pasteles; glaseado para pasteles; glaseados; mezclas para glaseado; tortillas; tortilla chips; tortillas para wraps; harina; chips a base de harina; harina de trigo; harina de maíz refinada; harina integral maíz; harina de arroz; harina de papa; galletas; galletas de mantequilla; galletas saladas; galletas

saborizadas y saladas; galletas y pan; galletas de pan; galletas con sabor a queso; galletas de mantequilla; muffins; mezclas para muffins; muffins ingleses; bastones de pan; panecillos; panes congelados; pan naan; pan de centeno; pan; mezclas para pan; pan integral; pan sin gluten; panecillos de papa; pan plano; bases de pan; panes de fruta; rebozados para alimentos hechos de pan rallado; masas de pan; migas de pan; mezclas para relleno que contienen pan; pan condimentado con especias; pan y pastelería; pan de trigo integral; pan pita; pan multicereal; conos para taco; chips para taco; pan de yuca; pan de maíz; alimentos envueltos en masa que consisten en una cubierta a base de masa con rellenos que consisten principalmente en carnes, aves, pescado, frutas y verduras y queso; pasteles de olla; café; cápsulas de café; bebidas heladas a base de café; café instantáneo; granos de café tostados; granos de café molidos; jarabe con sabor a café utilizado en la preparación de bebidas alimenticias; sucedáneos del café; capuchino; mezclas para capuchino; café descafeinado; bebidas a base de café; esencias de café para usar como sucedáneos del café; bebida a base de café que contiene leche; café helado; granos de café; bebidas a base de café; té; bolsitas de té; té instantáneo; mezclas para preparar té; bebidas heladas a base de té; bebidas a base de té; bebidas hechas de té; mezclas en forma de concentrados, jarabes o polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de té; alimentos a base de cereales procesados para usar como alimento para el desayuno, aperitivo o ingrediente para hacer otros alimentos; cereales procesados; cereales para el desayuno; barras energéticas a base de cereales; barras de cereales; alimentos a base de cereales procesados para usar como alimento para el desayuno; avena; avena instantánea; granola; barras de aperitivo a base de granola; mezcla de frutos secos y semillas que consiste principalmente en granola, e incluyendo también frutos secos procesados, fruta deshidratada; mezcla de aperitivo que consiste principalmente en galletas saladas, pretzels y/o palomitas de maíz reventadas; Mezcla de aperitivo que consiste principalmente en frutos secos procesados e incluyendo también palomitas de maíz garapiñadas; galletas; masa de galleta congelada; masa de galleta; combinaciones de alimentos empaquetados que consisten principalmente en pan, galletas saladas y/o galletas dulces; mezclas para hacer galletas; productos de panadería y postres, a saber, pasteles, galletas, pastas, dulces y helados para distribución y consumo al por menor y al por mayor en el establecimiento o fuera de él; rollos de media luna; panecillos para cena; pasteles daneses; rollos de canela; croissants; platos principales envasados que consisten principalmente en pasta o arroz; platos principales preparados que consisten principalmente en pasta o arroz; platos principales congelados que consisten principalmente en pasta o arroz; pasta rellena; salsa para pasta; pasta; pasta seca; pasta fresca; pasta y fideos; ensalada de pasta; conchitas de pasta; macarrones; macarrones con queso; arroz, pasta y fideos; pasta preparada; tortas de arroz; arroz integral;

arroz inflado; arroz enriquecido; arroz cocido seco; arroz al vapor; arroz cocido; aperitivos a base de arroz; fideos, salsa y condimentos combinados en paquetes unitarios; quinua procesada; barras alimenticias a base de quinua; aperitivos alimenticios a base de quinua; comidas preparadas congeladas que consisten principalmente de quinua; quiches; platos principales congelados, preparados o envasados que consisten principalmente de pasta o arroz; sémola de maíz; sémola de maíz nixtamalizado; fideos instantáneos; fideos soba instantáneos; fideos udon instantáneos; fideos chinos instantáneos; platos liofilizados cuyo ingrediente principal es la pasta; salsas; mezclas para salsa; salsa para carne; salsas saladas utilizadas como condimentos; salsa Worcestershire; salsa para tacos; condimento para tacos; salsas para untar; salsas preparadas; salsas para ensalada; salsa de soja; salsa para cocinar; salsa para pizza; salsa para espagueti; salsas a base de tomate; salsa de tomate; vinagre; vinagre aromatizado; vinagre de vino; vinagre balsámico; vinagre de sidra de manzana; vinagre balsámico aromatizado; aderezos para ensalada; aderezos para ensalada que contienen crema; aderezo para ensalada; salsa; salsa con queso; cátsup; jarabe de arce; mayonesa; pasta de soja; miel; salsa de queso; salsa chili; salsa de chile picante; salsa de chile picante Sriracha; mezclas para chocolate caliente; puré de manzana; salsa de arándano; ajo picado; pasta de ajo para usar como condimento; sal de ajo; ajo procesado para usar como condimento; hierbas secas en forma de polvo; hierbas procesadas; hierbas secas; sal de hierbas; hierbas de huerta conservadas como condimento; hierbas provenzales procesadas; condimento para carne; pasta de pimiento para usar como condimento; pastas condimentadas; mezclas de rebozado sazonadas para alimentos; condimentos; mezclas de condimentos; concentrados de hortalizas utilizados para condimentar; mostaza; salsa de mostaza y miel; mostaza en polvo; extracto de vainilla; jarabe de maíz; jarabe para mesa; sirope de chocolate; jarabe para panqueques; jarabe para cobertura; sal de mesa; sal saborizada; sal de hierbas; sal marina para cocinar; sal comestible; salsa barbacoa; mezclas de condimentos secos para estofados, espagueti, guisos, sándwich de carne desmenuzada, tacos, fajitas, chili; salsa tártara, salsa picante, salsa para sándwich de carne desmenuzada, salsa alfredo; extractos utilizados como aromatizantes alimentarios; salsas de carne; mezclas para salsa de estofados; salsa para estofados; rebozado sazonado para carne, pescado, aves; salsa picante; encurtidos; encurtidos de pepinillos; arroz y mezcla de condimentos combinados en paquetes unitarios; arroz cocido mezclado con verduras y carne de res; mezclas de comidas envasadas que consisten principalmente en pasta o arroz; crotones; masa filo; masas para tarta; bases para tarta; masas para tarta congeladas; bases para tarta hechas de galleta graham; pan rallado; masas de pan; masa congelada para usar en pizza, pan u otros productos de tipo pan; masa; masa para pasteles; masa de hojaldre filo; masa para empanadas; masa para galletas; masa para

biscotti; masa para pizza; masa congelada; masa para brownies; mezcla para brownies; masa para pastelería; masa para galletas congelada; masa para brownies congelada; mezcla para masa de pizza; mezclas para base de pizza; pizza fresca; pizza; base de pizza; kits compuestos por ingredientes para preparar pizza; maicena; mezclas instantáneas para panqueques; masa para panqueques premezclada; mezclas para panqueques; ravioles; pizza congelada; masa congelada para usar en pizza, pan u otros productos de tipo pan; empanadas; masa para empanadas; mezclas para pasteles; mezclas para pasteles, a saber, bases para pasteles; mezclas para bizcochos; mezclas para productos de panadería; mezclas para productos de panadería que contienen harina de maíz; polvo de hornear; levadura, polvo de hornear; bicarbonato de sodio; especias para repostería; harina de maíz; mezcla para pan de maíz; waffles congelados; conos para helado tipo waffle; waffles; waffles congelados; tostadas francesas congeladas; barritas de tostada francesa congeladas; burritos de desayuno; alimentos congelados, a saber, aperitivos, entremeses y canapés a base de cereales y pan; pasteles para tostadora; edulcorantes; preparaciones para endulzar. Número de expediente: 2025-002991

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, editados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3843 – M.34889986 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Fox Media LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

## FOX ONE

Para proteger:

Clase:9

Software informático descargable para la transmisión de contenido audiovisual y multimedia a través de Internet y redes de comunicaciones globales; software informático descargable para transmitir contenido audiovisual y multimedia a dispositivos electrónicos digitales móviles y televisiones; software informático descargable para buscar, organizar y recomendar contenido multimedia; software informático descargable para la distribución inalámbrica de contenido; software informático descargable para comprar, acceder y visualizar películas, programas de televisión, videos y contenido multimedia; aplicaciones móviles descargables para acceder y transmitir contenido audiovisual y multimedia a través de Internet y redes de comunicaciones globales; software descargable

para proporcionar recomendaciones en el ámbito del entretenimiento, películas, programas de televisión, eventos deportivos, música en vivo, noticias, negocios y política; software descargable que utiliza inteligencia artificial para proporcionar recomendaciones en el ámbito del entretenimiento, películas, programas de televisión, eventos deportivos, música en vivo, noticias, negocios y política; software descargable para la producción artificial de voz y texto humano; software descargable para el procesamiento, generación, comprensión y análisis del lenguaje natural; software descargable para software de procesamiento de lenguaje y voz basado en aprendizaje automático; software de chatbot descargable para simular conversaciones; software descargable para crear y generar texto; software descargable que utiliza inteligencia artificial para la administración de encuestas y cuestionarios.

Clase: 35

Publicidad, promoción y comercialización de productos y servicios de terceros; difusión de publicidad para terceros a través de Internet y en dispositivos móviles y aplicaciones, aplicaciones de software y sitios web; publicidad en línea para terceros, a saber, suministro de un espacio publicitario en sitios web, aplicaciones de software, dispositivos electrónicos, y dispositivos móviles y aplicaciones.

Clase: 38

Transmisión de contenido audiovisual y multimedia a través de Internet; transmisión y entrega de contenido audiovisual y multimedia a través de Internet; servicios de transmisión de video a demanda.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento en forma de series de televisión y películas en curso en los ámbitos de acción y aventura, animación, anime, biografía, clásicos, comedia, crimen, documental, drama, fe, familia, fantasía, cine negro, historia, horror, internacional, musical, misterio, romance, ciencia ficción, deportes, suspenso, guerra y viejo oeste; servicios de entretenimiento en forma de realización de exposiciones y convenciones sobre televisión y cine, y personajes de televisión y cine; servicios de entretenimiento en forma de desarrollo, creación, producción, distribución y postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, eventos especiales y contenido de entretenimiento multimedia; servicios de entretenimiento en forma de representaciones teatrales, musicales o cómicas en vivo; servicios de parques de atracciones; servicios de clubes de admiradores; producción y distribución de películas cinematográficas y programas de televisión; suministro de servicios de entretenimiento a través de una red de comunicación global en forma de sitios web que ofrecen una amplia variedad de información de entretenimiento de interés general relacionada con películas cinematográficas, programas de televisión, videos musicales, clips de películas relacionados, fotografías y otros materiales multimedia; suministro de clips de video no descargables

en línea y otro contenido digital multimedia que contiene audio, video, obras de arte y/o texto de o relacionado con una serie de televisión en curso; información de entretenimiento proporcionada a través de un sitio web; suministro de películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de transmisión de video a demanda; suministro de información, reseñas y recomendaciones sobre películas y programas de televisión a través de un sitio web y servicios de transmisión de video a demanda.

Clase: 42

Alojamiento de contenido digital en Internet; alojamiento y mantenimiento de una comunidad en línea que presenta contenido audiovisual en los ámbitos de noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; suministro de software no descargable en línea para la producción artificial de voz y texto humano; suministro de software no descargable en línea para el procesamiento, generación, comprensión y análisis del lenguaje natural; suministro de software no descargable en línea para software de procesamiento de lenguaje y voz basado en aprendizaje automático; suministro de software de chatbot no descargable en línea para simular conversaciones; suministro de software no descargable en línea para crear y generar texto; suministro de software no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial para la administración de encuestas y cuestionarios.

Número de expediente: 2025-002799

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, editados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3844 – M.34889986 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Masterflex, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

## MASTERFLEX

Para proteger:

Clase: 7

Bombas de fluido para mover líquidos y gases; Tubos peristálticos, bombas de pistón rotativo y de engranajes, cabezales de bomba y accionamientos de bomba para mover líquidos y gases; Bombas para el manejo de fluidos, a saber, bombas centrífugas, bombas de llenado, bombas de pistón, bombas de pistón rotativo, bombas de jeringa, bombas de tambor, bombas de engranajes, bombas de manguera, bombas de un solo uso, bombas de diafragma cuaternario y bombas de disco oscilante; Partes componentes para bombas, a saber, válvulas de bomba, filtros de bomba,

contenedores de bomba y conjuntos de transferencia de fluidos; Bombas para el manejo de fluidos, a saber, bombas peristálticas, de diafragma y de dosificación, bombas de desplazamiento positivo, bombas peristálticas, bombas de rodillos, bombas de diafragma y bombas de micro fluidos; Partes componentes para bombas, a saber, cabezales de bomba, accionamientos de bomba, accesorios, conectores y juntas; Conjuntos de transferencia de fluidos, siendo partes de máquinas o flujos de trabajo de fluidos, a saber, tubos, conectores y abrazaderas; Partes componentes para bombas peristálticas, a saber, cabezales de bomba y accionamientos de bomba en las industrias farmacéutica y biotecnológica; Máquinas mezcladoras; Máquinas mezcladoras asépticas; Máquinas utilizadas para filtración de procesos en la industria farmacéutica; Conjuntos de transferencia de fluidos, siendo partes de máquinas o flujos de trabajo de fluidos, a saber, distribuidores.

Clase: 9

Equipos de laboratorio para fines de investigación científica, a saber, bombas y tubos para los mismos para mover líquidos y gases; Equipos de laboratorio para fines de investigación científica, a saber, bombas, tubos y cassettes de tubos, bombas de tubos, bombas de pistón rotativo y bombas de engranajes para los mismos para mover líquidos y gases, y partes de repuesto para los mismos; Equipos auxiliares para la operación automática de equipos de laboratorio y equipos de procesos de laboratorio, a saber, software y hardware informático para el control, medición, monitoreo y evaluación de instrumentos de medición de laboratorio; Software informático descargable para teléfonos móviles y dispositivos informáticos móviles, a saber, software para controlar, medir, monitorear y evaluar instrumentos de medición de laboratorio y equipos de laboratorio desde una ubicación remota; Software informático descargable para teléfonos móviles y dispositivos informáticos móviles, a saber, software para acceder, almacenar, recuperar y medir datos; Software basado en la nube descargable para controlar, medir, monitorear y evaluar instrumentos de medición de laboratorio y equipos de laboratorio; Software basado en la nube descargable para acceder, almacenar y recuperar datos de medición; Equipos de laboratorio, a saber, filtros, contenedores, sensores de gas, sensores de presión, controladores de flujo y contenedores de muestreo; Conjuntos de transferencia de fluidos para uso de laboratorio, a saber, filtros y contenedores; Equipos de laboratorio, a saber, tubos, conectores de tubos, abrazaderas, medidores de flujo y detectores y sensores de fugas de fluidos; Biorreactores para uso de laboratorio; Tubos de centrífuga para uso de laboratorio; Tubos de almacenamiento de laboratorio; Artículos de laboratorio desechables de un solo uso, a saber, placas, columnas, cubetas, puntas de pipeta, tubos de ensayo, tubos de almacenamiento, recipientes de almacenamiento de muestras, botellas y contenedores, todo lo anterior para usar con equipos de laboratorio; Envases para muestras ambientales de vidrio; Filtros para uso de

laboratorio; Medidores de flujo; Dispositivos para el manejo de fluidos, a saber, sistemas de bolsas de un solo uso compuestos por bolsas desechables y tubos utilizados para aplicaciones de bioprocesamiento desechables y sus partes y accesorios; Equipos de laboratorio, a saber, tubos de muestras estériles de un solo uso, bolsas para muestras, bolsas tipo almohada para recuperación de fluidos y forros para tanques en forma de bolsas desechables que se utilizan para revestir el interior de recipientes de laboratorio en forma de tanques; Equipos de laboratorio, a saber, botellas de un solo uso, matraces, tapas finales, conectores y conjuntos para los mismos, todo para usar con aparatos de laboratorio; Equipos de laboratorio, a saber, sistemas de un solo uso compuestos principalmente por tubos, mangueras, componentes moldeados, cierres, sellos y tapones; Equipos de laboratorio, a saber, distribuidores para botellas; Equipos de laboratorio para el procesamiento de biofarmacéuticos, a saber, un sistema de filtración de flujo tangencial que comprende una bomba y un filtro de flujo tangencial; Tubos de centrífuga de plástico para laboratorio para la recolección y transporte de especímenes científicos no biológicos; Tubos de centrífuga médicos de plástico para la recolección y transporte de sangre; Aparatos y suministros de laboratorio científicos y de prueba, a saber, bolsas y contenedores de residuos para la eliminación de desechos de laboratorio peligrosos, no para fines médicos; Aparatos de laboratorio científicos, a saber, un sistema de extracción en fase sólida que comprende un distribuidor y un soporte para discos de extracción; Filtros de laboratorio científicos, a saber, filtros desechables para jeringas no para uso médico; Equipos de laboratorio científicos, a saber, placas, tubos, películas y tapas de esferas para sostener o almacenar especímenes, muestras y reactivos químicos y biológicos para uso en investigación científica, de laboratorio o médica; Manipuladores de muestras estériles y no estériles para uso de laboratorio, a saber, cucharones, cucharas, pinzas, espátulas, cucharillas, raspadores y cuchillos de laboratorio; Filtros de laboratorio.

Clase: 17

Tubos flexibles para usar con bombas de fluido para mover líquidos y gases; Tubos flexibles de goma, elastómeros termoplásticos y plástico para usar con bombas de fluido para mover líquidos y gases; Mangueras no metálicas para usar con bombas de fluido para mover líquidos y gases; Tubos flexibles no metálicos para usar con bombas de fluido para mover líquidos y gases; Productos de transferencia y muestreo de fluidos de alta pureza para usar en las industrias biotecnológica, farmacéutica, química y alimentaria, a saber, mangueras no metálicas en forma de mangueras de lumen liso; Tubos flexibles de plástico y silicona utilizados para el transporte de líquidos para uso en las industrias biotecnológica, farmacéutica, química y alimentaria; Tubos no metálicos y acoplamientos para tubos para unir y terminar tuberías.

Número de expediente: 2025-002891

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, editados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3902 – M.4299909 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Apple Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo Solicitado:

### APPLE INTELLIGENCE

Para proteger:

Clase: 9

Computadoras; hardware informático; hardware informático portátil; ordenadores portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a Internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; lectores de libros electrónicos; software informático; software para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, ordenadores, periféricos de ordenador, descodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido descargable de audio, vídeo y multimedia pregrabado; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, descodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos informáticos portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, descodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancias; aparatos de registro a distancia; podómetro; aparatos medidores de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas montadas en la cabeza y auriculares para usar con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles,

dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; gafas inteligentes; gafas 3D; lentes; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos de óptica; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras fotográficas; pantallas de visualización para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas para ratón, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; baterías; cargadores de baterías; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, bases, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para usar con todos los productos mencionados; interfaces para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, descodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, descodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; palos para selfies; cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para adiestrar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo sellado; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; dictáfonos; marcadores de

dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para mercancías; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicio [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; luces con filamentos conductores [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores de incendios; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de automóviles portátiles con control remoto; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de reconocimiento y comando de voz para controlar las operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos reguladores de calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitorización de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; Sistemas de vigilancia y seguridad residencial.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware, software, periféricos y juegos de ordenador y videojuegos; servicios de consultoría sobre hardware y software informáticos; programación informática; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento electrónico de datos; servicios de computación en la nube; alquiler de hardware, software y periféricos informáticos; suministro de software en línea no descargable; servicios de consulta para el desarrollo de sistemas, bases de datos y aplicaciones informáticas; consultoría en seguridad informática y seguridad de datos; servicios de cifrado de datos; suministro de información sobre hardware o software en línea; mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos y aplicaciones informáticas; servicios de soporte técnico, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software, y servicios de asistencia técnica informática; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; creación de índices de información, sitios y otros recursos en línea disponibles en Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios de mapeo y cartografía; suministro de un portal de Internet que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; suministro de un portal de Internet que permite a los usuarios obtener

una vista previa y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; servicios científicos y tecnológicos; servicios de diseño industrial; servicios de investigación y análisis industriales; investigación médica; laboratorios médicos; Servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado.

Número de expediente: 2025-002985

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, editados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3817 - M. 12734356 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangzhou Xinhaotian Technology Company Limited.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**Reliqo**

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos / Servicios:

Periféricos informáticos; Relojes inteligentes; Acopladores [equipos de procesamiento de datos]; Aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas; Películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; Estuches para teléfonos inteligentes; Soportes adaptados para teléfonos móviles y smartphones; Soportes especiales para ordenadores portátiles; Concentradores de redes informáticas; Auriculares inalámbricos; Auriculares; Cables USB para teléfonos móviles; Cables USB; Material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; Convertidores para enchufes eléctricos; Enchufes macho; Tomacorrientes; Cargadores USB; Fuentes de alimentación portátiles (baterías recargables); Reposamuñecas para usar con ordenadores.

Número de expediente: 2025-002802

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3818 - M. 12735352 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: WORLD BRANDING MARK S.A.  
 País: Suiza  
 Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; perfumería; perfumes; agua de perfume; agua de colonia; agua perfumada; sprays corporales perfumados; sprays perfumados para el cabello; fragancias para el hogar; preparaciones para perfumar el ambiente; aceites esenciales para uso personal; cosméticos; desodorantes corporales; leches limpiadoras para el tocador; lociones para uso cosmético; cremas corporales; lociones y cremas corporales perfumadas; cremas de baño; sales de baño no para uso médico; lociones capilares; jabones; preparaciones depilatorias; preparaciones desmaquillantes; barras de labios; mascarillas de belleza; preparaciones para el afeitado; conservantes para el cuero; cremas para el cuero.

Número de expediente: 2025 002801

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3819 - M. 12735220 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Ackiliss Electric Co., Ltd.  
 País: China  
 Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Picadoras de carne eléctricas; Batidoras eléctricas para uso doméstico; Exprimidores de fruta eléctricos para uso

doméstico; Aspiradoras; Máquinas para limpiar alfombras; Batidores eléctricos; Amasadoras mecánicas; Máquinas de cocina eléctricas; Prenses de vapor rotativas y portátiles para tejidos; Molinillos de café que no sean accionados manualmente; Trapeadores de vapor; Máquinas para cortar pan; Procesadores de alimentos eléctricos; Aparatos electromecánicos para preparar bebidas; Mezcladoras [máquinas]; Molinillos eléctricos de cocina; Lavadoras. Clase: 8

Planchas de ropa; Cortadoras de pelo para uso personal, eléctricas y no eléctricas; Maquinillas para cortar la barba; Rizadores; Aparatos de mano para rizar el cabello; Cuchillos; Maquinillas de afeitar eléctricas o no; Aparatos de depilación eléctricos o no; Peladores de verduras, manuales; Neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; Estuches de pedicura; Cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; Rizadores de pestañas; Tijeras; Cortadores de huevos no eléctricos.

Clase: 11

Hervidores eléctricos; Secadores de cabello; Aparatos vaporizadores para planchar tejidos; Freidoras de aire caliente; Aparatos para tostar; Cafeteras eléctricas; Freidoras eléctricas; Radiadores eléctricos; Ollas eléctricas multifuncionales; Placas de cocción eléctricas; Hornos de pan; Ollas eléctricas para cocinar arroz; Ollas a presión eléctricas; Ventiladores eléctricos para uso personal; Prenses eléctricas para tortillas; Sandwicheras eléctricas; Refrigeradores; Aparatos de aire acondicionado.

Clase: 21

Vajilla; Cacerolas; Calderas [ollas]; Ollas, no eléctricas; Parrillas [utensilios de cocina]; Planchas [utensilios de cocina]; Trituradoras no eléctricas para uso culinario; Autoclaves no eléctricas; Ollas a presión no eléctricas; Batidoras no eléctricas; Hervidores no eléctricos; Freidoras no eléctricas; Utensilios de cocina; Ollas calientes, no eléctricas; Frascos de vidrio [recipientes]; Artículos de porcelana; Recipientes para beber; Molinillos de café accionados manualmente.

Número de expediente: 2025-002753

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3820 - M. 12734897 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: WORLD BRANDING MARK S.A.

País: Suiza

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Perfumería, a saber, perfumes, agua de perfume, agua de tocador, agua de colonia, agua perfumada, sprays corporales perfumados, sprays perfumados para el cabello, fragancias para el hogar, preparaciones para perfumar el ambiente.

Número de expediente: 2025-002872

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3883 - M. 34889900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: OPERADORA DE ALIMENTOS MKT S.A DE C.V.

País: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 040521 y 270505

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de heladería.

Número de expediente: 2025-002669

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3884 - M. 34889900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHENZHEN NEW GAIN IMPORT & EXPORT LTD.

País: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Lámparas para rizar el cabello; lámparas de rayos ultravioleta, no para fines médicos; secadores de cabello; secadores de cabello para uso en salones de belleza; instalaciones y máquinas de refrigeración; lámparas; aparatos e instalaciones sanitarios; aparatos desinfectantes; radiadores, eléctricos; aparatos para baños de hidromasaje; aparatos de vapor facial [saunas]; teteras eléctricas para uso doméstico; cocinas de gas.

Número de expediente: 2025-002795

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3885 - M. 34889900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC

País: Estado de Delaware

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



*collections*

Clasificación de Viena: 260116 y 270517

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Teléfonos inteligentes; Baterías para teléfonos móviles; Cargadores para teléfonos móviles; Auriculares y audífonos para teléfonos móviles; Fundas de transporte para teléfonos móviles; Fundas y estuches protectores

para teléfonos móviles; Relojes inteligentes; Dispositivos tecnológicos portátiles que sean relojes inteligentes.

Número de expediente: 2025-002875

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3886 - M. 34889900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Wolverine Outdoors, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales, cuero; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; bolsos, mochilas, bolsas para compras, bolsos de mano, bolsos de lona, bolsos cruzados, billeteras, monederos, bolsos multiusos, bolsos con cordón, bolsos bandolera, mochilas de día, riñoneras, bolsos de hombro, bolsos deportivos multiusos, bolsos de gimnasio, bolsos de viaje, maletas, etiquetas para equipaje, neceseres, estuches de maquillaje, bolsos de cuero, maletines, carteras, collares para mascotas, correas para mascotas, ropa para mascotas, pequeños artículos de cuero.

Número de expediente: 2025-003048

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3887 - M. 34889900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA ONCE & ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080701 y 270505

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Mezcla para confeccionar un trago de contenido alcohólico, específicamente una mezcla para una bebida con guaro.

Número de expediente: 2025-003058

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3904 - M. 12735063 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.

País: R.P. de China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos eléctricos; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; cajas de cambios para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; automóviles eléctricos; automóviles; chasis de automóviles; tablas de dos ruedas autoequilibradas; cubiertas de neumáticos para vehículos; frenos de vehículos.

Número de expediente: 2025-002754

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3821 - M. 12737131 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Shenzhen Yunji Intelligent Technology Co., Ltd.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Tabletas electrónicas; 2. relojes inteligentes; 3. computadoras portátiles; 4. anteojos inteligentes; 5. aparatos de procesamiento de datos; 6. lectores de códigos de barras; 7. escáneres para el procesamiento de datos; 8. teléfonos inteligentes [smartphones]; 9. aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas; 10. aparatos radiotelefónicos; 11. auriculares para comunicación remota; 12. cámaras de video; 13. aparatos eléctricos de medición; 14. material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; 15. transformadores eléctricos; 16. inversores [electricidad]; 17. aparatos eléctricos de conmutación; 18. baterías eléctricas; 19. estaciones de recarga para vehículos eléctricos; 20. paneles solares para producir electricidad.

Número de expediente: 2025-002901

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3822 - M. 12737002 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: ZHEJIANG AOFENG ELECTRICAL APPLIANCES CO., LTD

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 7

Picadoras de carne [máquinas]; lavaplatos [máquinas]; máquinas lavadoras de ropa; molinos eléctricos para uso doméstico; máquinas para cortar pan; máquinas para la fabricación de pastas comestibles; máquinas para planchar; molinillos de café que no sean accionados manualmente; máquinas de coser; mezcladores eléctricos para uso doméstico; máquinas de cocina eléctricas; batidoras eléctricas para uso doméstico; exprimidores de fruta eléctricos para uso doméstico; procesadores de alimentos eléctricos; aparatos de limpieza a vapor; aspiradoras; trituradores eléctricos para uso doméstico; batidoras; máquinas para rallar hortalizas.

Clase: 11

Ventiladores [climatización]; aparatos de calefacción por combustible sólido, líquido o gaseoso; calentadores de tenacillas; secadores de cabello; congeladores; utensilios de cocción eléctricos; tostadores de pan; parrillas [utensilios de cocción]; radiadores [calefacción]; cocinas profesionales [aparatos]; cafeteras eléctricas; freidoras eléctricas; refrigeradores; ventiladores eléctricos para uso personal; hornos de microondas [aparatos de cocina]; aparatos vaporizadores para planchar tejidos; ollas de presión eléctricas; ollas a presión (autoclaves) eléctricas; aparatos y máquinas de hielo; calentadores de cama.

Número de expediente: 2025-002921

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3823 - M. 12736819 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Yangquan Zhongjia Abrasives Co., Ltd.

País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 7

1. Coronas de sondeo [partes de máquinas]; 2. recortadoras; 3. muelas de afilado [partes de máquinas]; 4. cuchillas [partes de máquinas]; 5. herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; 6. máquinas y aparatos de pulir eléctricos; 7. aerógrafos para colorear; 8. Taladradoras de mano eléctricas; 9. herramientas [partes de máquinas]; 10. coronas de perforación [partes de máquinas].

Clase: 8

1. Muelas de afilar [herramientas de mano]; 2. instrumentos de mano abrasivos; 3. herramientas de mano accionadas manualmente; 4. barrenas [herramientas de mano]; 5. rasquetas [herramientas de mano]; 6. muelas de esmeril; 7. barrenos [herramientas de mano]; 8. cachas [herramientas de mano]; 9. espátulas [herramientas de mano]; 10. rascadores [herramientas de mano].

Número de expediente: 2025-002549

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3824 - M. 12736668 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Yiwu Winning Star Supply Chain Management Co., Ltd.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; Servicios de agencias de publicidad; Publicidad en línea por una red informática; Demostración de productos; Decoración de vidrieras [escaparates]; Mercadotecnia; Gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; sistematización de información en base de datos informáticas; Servicios de agencias de importación-exportación; Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Suministros de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; Asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales; Publicidad televisada; Difusión de anuncios publicitarios; Distribución de muestras; Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; Promoción de ventas para terceros;

Investigación de marketing; Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista. Número de expediente: 2025-002957

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3825 - M. 1736476 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Al-Ameed Food Industries W.L.L.

País: Jordania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 11

Hervidores eléctricos, freidoras de aire caliente, tostadores de pan, filtros de café eléctricos, máquina de café-eléctrica, cafeteras de filtro, eléctricas, tostadores, torrefactores de café, cocinas [aparatos], aparatos e instalaciones de cocción, utensilios de cocción, eléctricos, filtros para agua potable, forjas, transportables, hornos de aire caliente, aparatos y máquinas de hielo, hornos de microondas [aparatos de cocina], instalaciones para enfriar la leche, placas calentadoras, parrillas [utensilios de cocción], asadores, ollas a presión, eléctricas, máquinas para preparar helados cremosos, cápsulas de café vacías para cafeteras eléctricas, cafeteras que incorporan purificadores de agua, máquinas para hacer pan, cafeteras, eléctricas.

Clase: 30

Café, extractos de café, preparaciones a base de café, sucedáneo del café, café industrial, café tostado y sin tostar, aromatizantes de café o esencias para café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, harinas, preparaciones a base de cereales, pan, galletas, pasteles, azúcar candi, miel, melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, pimienta, vinagres, salsas, especias, especias y helado.

Clase: 35

Publicidad, dirección de negocios y gestión de actividades de oficina, comercio de café, servicios mayoristas relacionados con café y alimentos, tiendas minoristas relacionadas con café y alimentos, exhibición de productos, agencias de importación y exportación, venta al por menor (exhibición de productos mediante medios de comunicación con fines de venta al por menor), servicios de comercio y

de información al consumidor relacionados con el café.

Clase: 43

Cafés, cafeterías, servicios de suministro de alimentos y bebidas, alojamiento temporal, restaurantes, comedores.

Número de expediente: 2025-003016

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3826 - M. 12736335 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Al-Ameed Food Industries W.L.L.

País: Jordania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca:

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Café, extractos de café, preparaciones a base de café, sucedáneo del café, café industrial, café tostado y sin tostar, aromatizantes de café o esencias para café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, harinas, preparaciones a base de cereales, pan, galletas, pasteles, azúcar candi, miel, melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, pimienta, vinagres, salsas, especias, especias y helado.

Clase: 35

Publicidad, dirección de negocios y gestión de actividades de oficina, comercio de café, servicios mayoristas relacionados con café y alimentos, tiendas minoristas relacionadas con café y alimentos, exhibición de productos, agencias de importación y exportación, venta al por menor (exhibición de productos mediante medios de comunicación con fines de venta al por menor), servicios de comercio y de información al consumidor relacionados con el café.

Clase: 43

Cafés, cafeterías, servicios de suministro de alimentos y bebidas, alojamiento temporal, restaurantes, comedores.

Número de expediente: 2025-003015

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3827 - M. 34892014 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de DOLBY VIDEO COMPRESSION, LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: CODIFICADOR DE VIDEO, DECODIFICADOR DE VIDEO, MÉTODOS PARA CODIFICAR Y DECODIFICAR Y FLUJO DE DATOS DE VIDEO PARA REALIZAR CONCEPTOS AVANZADOS DE CODIFICACIÓN DE VIDEOS.

Número de Expediente: 2022000109 I

Fecha de presentación: 21/11/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: DOLBY VIDEO COMPRESSION, LLC, c/o Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

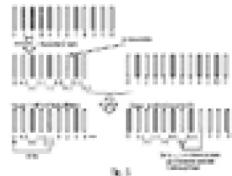
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 22/5/2020 20176178.0 y Oficina Europea de Patentes (OEP) 22/5/2020 20176206.9

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Thomas SCHIERL: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587, Berlin, Alemania., ciudadano de ALEMANIA; Thomas WIEGAND: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587, Berlin, Alemania., ciudadano de ALEMANIA; Robert SKUPIN: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587, Berlin, Alemania., ciudadano de ALEMANIA; Yago SÁNCHEZ DE LA FUENTE: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587 Berlin, Alemania., ciudadano de ESPAÑA; Cornelius HELLGE: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587, Berlin, Alemania., ciudadano de ALEMANIA y Karsten SÜHRING: c/o Fraunhofer-Institut für Nachrichtentechnik, Heinrich-Hertz-Institut, HHI, Einsteinufer 37, 10587, Berlin, Alemania., ciudadano de ALEMANIA

Símbolo de clasificación (CIP): H04N 19/70 (2014.01); H04N 19/503 (2014 .01).

Resumen:

Se proporciona un aparato (200) para recibir un flujo de datos de video de entrada de acuerdo con una modalidad. El flujo de datos de video de entrada tiene un video codificado en el mismo. El aparato (200) se configura para generar un flujo de datos de video de salida a partir del flujo de datos de video de entrada.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de

Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 22 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3828 - M. 34891891 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: BIOCONJUGADOS DE ANTÍGENOS-POLISACÁRIDOS DE E. COLI, MÉTODOS DE PRODUCCIÓN Y MÉTODOS DE UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS.

Numero de Expediente: 2021000084 I

Fecha de presentación: 17/09/2021

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICALS, INC., 1125 Trenton-Harbourton Road, Titusville, NJ 08560, Estados Unidos.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 18/3/2019 62/819,746

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Patricia IBARRA YON: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Maria Paula CARRANZA SANDMEIER: Grabenstrasse 3, 8952 Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA; Jan Theunis POOLMAN: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Eveline Marleen WEERDENBURG: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Jeroen GEURTSEN: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Michael Thomas KOWARIK: Grabenstrasse 3, 8952 Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA; Verónica GAMBILLARA FONCK: Grabenstrasse 3, 8952 Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA; Relien Cristina FAE: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Darren Robert ABBANAT: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Pieter Jan BURGHOUT: c/o Janssen Vaccines & Prevention B.V., IP Department, Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Los Países Bajos., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Stefan Jochen KEMMLER: Grabenstrasse 3, 8952 Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA; Martin Edward BRAUN: Grabenstrasse 3, 8952

Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA y Manuela MALLY: Grabenstrasse 3, 8952 Schlieren, Suiza., ciudadano de SUIZA

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 391/08; A61P 13/02 Resumen:

Se proporciona un bioconjunto de un polisacárido de antígeno 04 glicosilado de E. coli unido covalentemente a una proteína portadora, y sus composiciones. También se proporcionan células huéspedes recombinantes para producir el bioconjunto, y métodos para producir el bioconjunto usando las células huéspedes recombinantes. Las células huéspedes recombinantes contienen un ácido nucleico que codifica una glicosil transferasa capaz de modificar el antígeno 04 de E. coli con ramificación de glucosa para producir el polisacárido de antígeno 04 glicosilado. Los bioconjuntos de un polisacárido de antígeno 04 glicosilado de E. coli descritos en este documento pueden usarse solos o en combinación con uno o más polisacáridos de antígeno O de E. coli adicionales, para inducir anticuerpos contra un antígeno glicosilado de E. coli y para vacunar a un sujeto contra E. coli patógena extraintestinal (ExPEC).

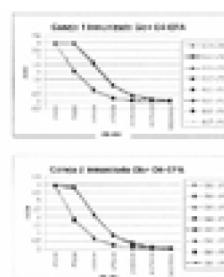


Fig. 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 22 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3879 - M. 34890011 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: RELAXTECH INTERNACIONAL S.R.L.

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**COLCHONES  
JIRON**

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Almohadas, Almohadones; Artículos de decoración textiles (cojines); Camas; Cojines; Colchones; Colchonetas para dormir.

Número de expediente: 2025-002722

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3880 - M. 34890011 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Reducose Limited

País: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050313 y 270506

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso industrial; aditivos químicos para la fabricación de alimentos y bebidas; sustancias químicas para la fabricación de alimentos y bebidas para reducir el índice glucémico de hidratos de carbono; extractos de hojas de morera para la fabricación de alimentos y bebidas; iminoazúcares para la fabricación de alimentos y bebidas.

Clase: 5

Alimentos dietéticos, a saber, alimentos médicos en forma de barras; bebidas dietéticas con fines médicos, a saber, batidos listos para beber; suplementos alimenticios dietéticos y sustancias especialmente adaptadas para uso médico, a saber, capsulas, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de hojas de morera para reducir el colesterol; preparaciones farmacéuticas, a saber, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de hojas de morera para reducir el nivel de glucosa en la sangre; preparaciones dietéticas con fines médicos, a saber, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de hojas de morera para perder peso; suplementos alimenticios para personas y animales en forma de productos para beber y alimentos, incluidas capsulas, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de morera para reducir el nivel de azúcar en la sangre; alimentos

dietéticos con fines médicos, a saber, productos para beber y alimentos, incluidas capsulas, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de morera para reducir el colesterol; alimentos dietéticos con fines médicos, a saber, productos para beber y alimentos, incluidas capsulas, polvos, pastillas y comprimidos masticables con extractos de morera para perder peso.

Número de expediente: 2025-002792

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3881 - M. 34890003 – Valor C\$ 670.00

Solicitante: Lenovo (Singapore) Pte. Ltd.

País: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270101 y 270505

Para proteger:

Clase: 7

Electrodomésticos y aparatos/equipos domésticos inteligentes, a saber, aspiradoras robóticas, aspiradoras para vehículos, bombas de aire para vehículos, instalaciones de extracción de polvo para fines de limpieza; instalaciones de eliminación de polvo para fines de limpieza; bombas de aire [instalaciones de garaje]; bombas de aire comprimido; bombas de extracción.

Clase: 9

Accesorios para teléfonos inteligentes, a saber, relojes inteligentes, pulseras inteligentes, anillos inteligentes y gafas inteligentes, auriculares, audífonos, fundas y estuches para teléfonos inteligentes, soportes y monturas para teléfonos; Periféricos de computadora, a saber, cables de interfaz multimedia de alta definición y cables USB, cargadores, teclados, estaciones de acoplamiento, cámaras web, ratones, adaptadores de corriente, cargadores portátiles, tarjetas de memoria extraíbles, altavoces inalámbricos, y soportes y monturas para computadoras; Computadoras y hardware de computadoras; monitores; baterías; baterías externas; estaciones de carga portátiles; concentradores de conexión; telecomunicaciones y electrónica de consumo; equipos de video; equipos de proyección y diapositivas, mandos para presentaciones, bolígrafos para pasar páginas; altavoces inteligentes;

adaptadores; cables de carga; enchufes, tomas de corriente y dispositivos de corriente residual (RCDs); equipos de oficina inteligentes, a saber, barras de sonido y equipos de audio/vídeo para conferencias; inversores para vehículos; cargadores para vehículos; componentes electrónicos de potencia; componentes SSD; pistolas y estaciones de carga para vehículos de nueva energía; protectores de pantalla para teléfonos inteligentes; barras de sonido; equipos de audio; Terminales de IA; terminales/monitores de IA para automóviles; impresoras. Fundas protectoras, cubiertas y láminas para computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos de juego, a saber, fundas, mochilas, bolsas con apertura superior, maletines, fundas rígidas, protectores de pantalla, láminas y bandoleras; Grabadoras de voz y grabadoras de voz con IA; soluciones de hardware y software para cajas de arena autolimpiables; soluciones de hardware y software para dispensadores de alimento automáticos para mascotas; software descargable para ordenador que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar los periféricos y accesorios de ordenador y los accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA; Software grabado para ordenador que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar los periféricos y accesorios de ordenador y los accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA; Centros domésticos inteligentes que utilizan inteligencia artificial (IA) compuestos por altavoces activados por voz, hardware informático y software grabado para controlar dispositivos conectados en red en el Internet de las cosas (IoT).

Clase: 35

Publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, con fines comerciales; asistencia en la gestión comercial o industrial; consultoría en gestión empresarial; promoción de ventas para terceros; optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; consultoría de mercadeo; mercadeo; búsqueda de patrocinadores; sistematización de información en bases de datos informáticas.

Clase: 42

Inteligencia artificial como servicio (IAAAS) que incluye software que utiliza inteligencia artificial para analizar datos e interactuar con humanos; Diseño y desarrollo de software de inteligencia artificial (IA); Consultoría tecnológica en el campo de la inteligencia artificial (IA); Suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial (IA) para mejorar periféricos y accesorios de computadora y accesorios para teléfonos inteligentes con funcionalidad de IA.

Número de expediente: 2025-002794

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3882 - M. 13178395 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: DIGITAL BEAT PTE. LTD.

País: Singapur

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030722

Para proteger:

Clase: 9

Plataformas de software informático, grabadas o descargables, aplicaciones de software informático, descargables. altavoces inteligentes, receptores de audio y video, aparatos de control remoto, interruptores eléctricos, tomas de corriente, videocámaras, sirenas, detectores, detectores de humo, instrumentos de prueba de gas, controladores de realidad virtual, enrutadores de redes informáticas, gafas inteligentes, relojes inteligentes, anillos inteligentes, terminales interactivos con pantalla táctil, audífonos, candados, dispositivos electrónicos.

Clase: 11

Freidoras sin aceite, cafeteras, ventiladores eléctricos para uso personal, instalaciones de calefacción, aparatos y máquinas purificadoras de aire, lámparas, placas eléctricas, hornos, excepto los de uso en laboratorio, máquinas y aparatos para hacer hielo, aparatos de calefacción, eléctrico.

Número de expediente: 2025-002738

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3906 - M. 2233693 – Valor C\$ 485.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN en representación de ORAGENICS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DISPOSITIVOS NASALES ACTIVADOS POR LA RESPIRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA LESIÓN CEREBRAL TRAUMÁTICA (TBI), INCLUSO CONMOCIÓN CEREBRAL, Y MÉTODOS

Numero de Expediente: 2024-000039 I

Fecha de presentación: 19/04/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: ORAGENICS, INC., 1990 Main Street, Suite 750, Sarasota, FL 34236, Estados Unidos de América

Representante / Apoderado (a) Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 19/10/2021 63/257,117

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Kelly M. STOWELL: 1072 Townhouse Drive, Costa Mesa, CA 92627 (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Travis COCHRAN: 820 Santiago Road, Costa Mesa, CA 92626 (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Jacob VAN LANDINGHAM: 5430 Pedrick Crossing Drive, Tallahassee, FL 32317 (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Michael LEWANDOSKI: 10911 Lake Grove Drive, Odessa, FL 33556 (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Jonathan LUCAS: 1100 Euclid Avenue #308, Long Beach, CA 90804 (US), ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): A61M 11/02 (2006.01); A61M 15/00 (2006.01)

#### Resumen:

La presente invención se refiere a un dispositivo nasal unidireccional insuflador o activado por la respiración que proporciona un flujo de aire dual único para propulsar una sustancia farmacológica en una cavidad nasal, preferentemente de manera profunda en la cavidad nasal superior y en la región olfativa y la mucosa del nervio trigémino, para una rápida difusión en el cerebro para el tratamiento de una lesión, enfermedad o trastorno nasal y/o del sistema nervioso central (“SNC”), especialmente una lesión cerebral, tal como una lesión cerebral traumática (“TBI”), incluso conmoción cerebral, y métodos con respecto al tratamiento nasal con este. Se divulan dispositivos nasales activados por la respiración para administrar una columna angosta o confinada, y concentrada de la sustancia farmacológica de manera profunda en la cavidad nasal a sitios diana, lo que elude la barrera hematoencefálica, a saber, el nervio olfativo, para proporcionar una sustancia farmacológica concentrada para su absorción directa en el cerebro. La columna confinada de sustancia farmacológica propulsada desde el dispositivo nasal por la respiración de un paciente es angosta en sentido vertical, similar al diámetro de la cámara 15 interna en la que se almacena la sustancia farmacológica. Al ser una columna angosta o confinada, se puede desplegar una mayor concentración de la sustancia farmacológica en los sitios nasales diana más profundos. Los dispositivos nasales activados por la respiración de la presente invención logran esta ventaja única mediante el uso de una cámara interna de tubo doble pared alargada que es compuesta por una cámara hueca 20 externa y la cámara interna, en donde la cámara interna está estabilizada en la cámara externa mediante preferentemente dos, tres

o más nervaduras. Más específicamente, el dispositivo nasal activado por la respiración usa la propia respiración del paciente para soplar aire simultáneamente a las mismas tasas de fuerza a través de ambas cámaras. A medida que el aire fluye a través de ambas cámaras, el aire presiona desde la cámara 25 de tubo externo rodea la sustancia farmacológica propulsada desde la cámara interna y dentro del aire de soplado, de tal fuerza a la sustancia farmacológica a salir en forma de columna estrecha o confinada, y concentrada en la vertical, donde la concentración más alta de la sustancia farmacológica alcanza los sitios nasales diana, en comparación con una forma de columna cónica que se expande en forma de abanico 30 de la sustancia farmacológica emitida de un solo canal hueco, como se ilustra en las Figuras 44-45. Esta característica única permite transferencias más eficaces de medicamentos cerebrales con una sustancia farmacológica del tipo que normalmente elude la barrera hematoencefálica (“BBB”). La presente invención usa la respiración natural de un paciente para soplar aire a través de ambas cámaras internas de fármaco para propulsar una sustancia farmacológica desde la cámara de sustancia farmacológica interna de manera profunda en la cavidad nasal a sitios diana, lo que elude la BBB, lo que proporciona el potencial para tratar mejor enfermedades del sistema nervioso central, tales como lesión cerebral traumática, incluso conmociones cerebrales, migrañas, epilepsia, insomnio y el dolor posoperatorio, siendo este último a menudo se trata con opioides.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3907 - M. 34901714 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS ESPIRÁNCOS SUSTITUIDOS DE CADENA LINEAL.

Número de Expediente: 2022000055 I

Fecha de presentación: 17/06/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

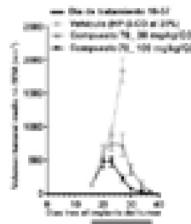
País u Oficina, fecha y número de prioridad: China 4/11/2020 PCT/CN2020/126595; China 19/12/2019 PCT/CN2019/126760 y Estados Unidos de América 16/1/2020 62/961,775

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Johannes Wilhelmus John F THURING: c/o: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Yanping XU: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Lichao FANG: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Lianzhu LIU: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Yingtao LIU: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Xuedong DAI: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Edward CLEATOR: c/o: Janssen-Cilag Ltd., 50-100 Holmers Farm Way, High Wycombe Buckinghamshire HP12 4EG, Gran Bretaña., ciudadano de REINO UNIDO; Wei CAI: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Alicia Tee Fuay NG: c/o: Johnson S Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Vineet PANDE: c/o: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de PAÍSES BAJOS; Kangying LI: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Olivier Alexis Georges QUEROLLE: c/o: Janssen-Cilag, 1 rue Camille Desmoulins, TSA 91003, 92787 Issy-les Moulineaux Cedex 9, Francia., ciudadano de FRANCIA; Gregor Thomas URBANETZ: c/o: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de ALEMANIA; Nicolás Freddy JDARVILLE: c/o: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Xiangjun DENG: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA; Qiwu ZHAO: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai

200233, China., ciudadano de CHINA; William Marc MATON: c/o: Janssen Pharmaceutica NV, Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de FRANCIA; Liqiang FU: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA y Ming LI: c/o: Johnson & Johnson (China) Investment Ltd., 2101, No. 1 Building, 65 Gui Qing Road, Xuhui District, Shanghai 200233, China., ciudadano de CHINA Símbolo de clasificación (CIP): C07D 403/04 (2006.01); C07D 403/14 (2006.01); C07D 471/10 (2006.01); A61K 31/407 (2006.01); A61P 35/00 (2006.01); A61P 3/10 (2006.01).

#### Resumen:

En la presente invención se refiere a agentes farmacéuticos útiles para terapia y/o profilaxis en un mamífero, a una composición farmacéutica que comprende tales compuestos, y a su uso como inhibidores de la interacción proteína/proteína de la menina/MLL, útiles para tratar enfermedades tales como cáncer, que incluye sin carácter limitante, leucemia, síndrome mielodisplásico (SMD), y neoplasias mieloproliferativas (NMP); y diabetes.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 24 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3829 - M. 34901749 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: La Fundación Sagrera Palomo.

País: El Salvador

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020125, 261102, 261103, 261112, 270501, 290103, 290104 y 290113

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2025-003110

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3830 - M. 34863677 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANONIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290114

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos para aliviar síntomas digestivos como la diarrea, acidez, gases, indigestión y náuseas.

Número de expediente: 2025-002713

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3831 - M. 13168514 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SANDRA GARCÍA SANCHEZ

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARCHELN AURELIA CRUZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Rosquillas, Rosquetes, empanadas, Pan, Harinas, Miel, Café, productos de pastelería.

Número de expediente: 2025-003002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3832 - M. 13059766 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LENER OSMAN MORALES MALDONADO

País: República de Nicaragua

Apoderado: REYNA ISABEL RAYO AMADOR

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Número de expediente: 2025-002967

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3833 - M. 13059617 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Melania del Carmen Ponce Carrasco

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARCHELN AURELIA CRUZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**PONCE**

Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Rosquillas, hojaldras, Rosquetes, café, té, Sucedáneos del café, harinas y preparaciones de cereales, pan, productos de pastelería, miel.

Número de expediente: 2025-002821

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3834 - M. 13059667 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Karla Yahosca Pérez Sánchez

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARCHELN AURELIA CRUZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**PAULINA**

Clasificación de Viena: 270508, 290102 y 290106

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Rosquillas, hojaldras, Rosquetes, café, té, Sucedáneos del café, harinas, pan, pastelería, miel.

Número de expediente: 2025-002822

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3835 - M. 13168680 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARCHELN AURELIA CRUZ LOPEZ

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HARINA; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. TORTILLAS, ROSQUILLAS, VAINILLA.

Número de expediente: 2025-003004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3836 - M. 13168607 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROSIBEL CARRASCO PEREZ

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARCHELN AURELIA CRUZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Rosquillas, Rosquetes, empanadas, Pan, Harinas, Miel, Café, productos de pastelería, café, cereales.

Número de expediente: 2025-003003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3837 - M. 12735884 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.

País: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, preparaciones para blanquear; preparaciones para blanquear la ropa; limpiador para pisos, lavavajillas en forma de cápsulas, líquida y en pasta, cápsulas de detergente líquido; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; desengrasantes, que no sean para su uso en procesos de fabricación; detergentes para uso doméstico; detergentes para lavavajillas; preparación de limpieza de suelos; preparaciones para limpiar vidrios; detergentes líquidos para ropa; detergentes para ropa en polvo; quitamanchas; preparaciones quitamanchas; limpiadores multiusos; detergentes para platos; suavizantes de telas; suavizantes de telas para lavar la ropa; líquidos y polvos de limpieza, pulido y abrasivos de uso general; jabones líquidos para lavar la ropa; jabones de baño líquidos; jabones líquidos no medicinales.

Número de expediente: 2025-003029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3838 - M. 12735453 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.

País: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, preparaciones para blanquear; preparaciones para blanquear la ropa; limpiador para pisos, lavavajillas en forma de cápsulas, líquida y en pasta, cápsulas de detergente líquido; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; desengrasantes, que no sean para su uso en procesos de fabricación; detergentes para uso doméstico; detergentes para lavavajillas; preparación de limpieza de suelos; preparaciones para limpiar vidrios; detergentes líquidos para ropa; detergentes para ropa en polvo; quitamanchas; preparaciones quitamanchas; limpiadores multiusos; detergentes para platos; suavizantes de telas; suavizantes de telas para lavar la ropa; líquidos y polvos de limpieza, pulido y abrasivos de uso general; jabones líquidos para lavar la ropa; jabones de baño líquidos; jabones líquidos no medicinales.

Número de expediente: 2025-003030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3839 - M. 13135687 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AGROFER NICARAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: GRETHEL JAHOSCA CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la industria, la ciencia, la fotografía, así como para la agricultura, horticultura y silvicultura.

Clase: 31

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases.

Número de expediente: 2025-002418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3890 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: Honduras

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030706 y 270505

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Harinas para pastelería y repostería, preparaciones a base de cereales, mezcla y premezcla para pastelería, repostería y panqueques.

Número de expediente: 2025-002691

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3891 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TRANSITIONS OPTICAL LIMITED

País: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261107 y 270505

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Lentes para gafas, lentes para anteojos, lentes de contacto, lentes para gafas de sol, lentes ópticos, lentes oftálmicos, cristales para lentes, cristales para lentes de contacto, gafas, monturas de gafas, gafas de sol, lentes fotocromáticos para gafas.

Número de expediente: 2025-002710

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3892 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: The Coca-Cola Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050712 y 270517

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas.

Número de expediente: 2025-002864

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3893 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Fairtrade Labelling Organizations International e.V.

País: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 051100,110304 y 270505

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación; formación; servicios de entretenimiento;

actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2025-002968

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3894 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Harina de maíz.

Número de expediente: 2025-003045

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3895 - M. 34889803 - Valor C\$ 775.00

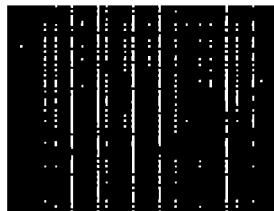
Solicitante: ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261301

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Harina de maíz.

Número de expediente: 2025-003046

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3896 - M. 13256397 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Kenia del Rosario Cisneros Flores

País: República de Nicaragua

Apoderado: AMALIA ROSAURA DELGADILLO BOEDECKER

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 41

Educación; formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2025-002988

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3897 - M. 13176949 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Energizer Brands, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Baterías.

Número de expediente: 2025-002804

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3898 - M. 34914786 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA EL GIGANTE, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030719 y 260101

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles y sus partes, productos de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de estos materiales o de materias plásticas; todo tipo de madera, láminas de fórmica, láminas de melanina.

Número de expediente: 2025-002591

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3905 - M. 233189 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTCOMEX DE LAS AMERICAS, S.A.

País: Panamá

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Accesorios electrónicos, a saber: cables, baterías externas (powerbanks), cargadores de pared, cargadores inalámbricos, cargadores para automóviles; soportes para dispositivos móviles; teclados, ratones, bases para laptops, hubs USB, lectores de tarjetas, presentadores inalámbricos, cámaras web; cables de seguridad para computadoras portátiles; equipos de audio para computadoras; soportes para televisores, proyectores y monitores; pantallas de proyección portátiles y eléctricas.

Número de expediente: 2025-002749

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3908 - M. 13367371 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

VITAMINAS PRENATALES.

Número de expediente: 2025-002927

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3909 - M. 13365655 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.  
 País: Repùblica de Nicaragua  
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
**DESATURANTE DE COLESTEROL EN LA BILIS.**  
 Número de expediente: 2025-002937  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3910 - M. 13366624 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.  
 País: Repùblica de Nicaragua  
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
**ENZIMAS DIGESTIVAS.**  
 Número de expediente: 2025-002928  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3911 - M. 13365992 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.  
 País: Repùblica de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
**ANTIBIOTICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANALGESICO OTIOCO.**  
 Número de expediente: 2025-002929  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3912 - M. 13366195 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.  
 País: Repùblica de Nicaragua  
 Apoderado: SULEYKA LOANY AVILEZ QUIROZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Para proteger:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
**ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO CON DICLOFENACO POTASICO.**  
 Número de expediente: 2025-002930  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3913 - M. 13366339 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.  
 País: Repùblica de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Gabromicina**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ANTIBIOTICO AMINOGLUCOSIDO.

Número de expediente: 2025-002931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3914 - M. 13366484 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CLORO  
VISOL**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ANTIBIÓTICO OCULAR.

Número de expediente: 2025-002932

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3915 - M. 13367062 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CARNOVIT**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON L - CARNITINA.

Número de expediente: 2025-002933

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3916 - M. 13366942 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILEZ QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ARCO PROCT**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ANTIHEMORROIDAL, ANTIINFLAMATORIO Y ANESTÉSICO LOCAL.

Número de expediente: 2025-002934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3917 - M. 13366785 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ANTIINFLAMATORIO Y ANTIRREUMÁTICO.

Número de expediente: 2025-002935

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3918 - M. 13367173 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA PIERSAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ANTIGRIPAL, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO.

Número de expediente: 2025-002936

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3919 - M. 2233197 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RUBELL CORP.

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



**Selecto**

Clasificación de Viena: 110304, 290103 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Productos y sub-productos de café en todas sus formas.

Número de expediente: 2025-002751

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3920 - M. 2233219 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RUBELL CORP.

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Selecto**

Clasificación de Viena: 270508, 290102 y 110304

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Productos y sub-productos de café en todas sus formas.

Número de expediente: 2025-002752

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3921 - M. 34909456 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LAFISE FINANCIAL GROUP

País: República de Nicaragua

Apoderado: XOCHILT MELANE ABLANDON NAVARRO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS,  
NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2025-003027

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3922 - M. 34909618 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LAFISE FINANCIAL GROUP

País: República de Nicaragua

Apoderado: XOCHILT MELANE ABLANDON NAVARRO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS, DE CREDITO, ENTRE OTROS, REALIZA OPERACIONES BANCARIAS PASIVAS, ACTIVAS Y NEUTRAS.

Número de expediente: 2025-003028

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3923 - M. 13307585 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CORPORACIÓN FARMACÉUTICA

DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA (COFARCA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA VIRGINIA TELLEZ SANDINO

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Para proteger:

Giro de las actividades: Establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de Medicamentos.

Número de expediente: 2025-002981

Fecha de Primer Uso: quince de enero, del año dos mil veinticinco

Presentada: 6 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3924 - M. 2233170 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Premier Nutrition Company, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 0107

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos nutricionales; suplementos nutricionales en forma de bebidas; batidos de suplementos de proteínas; suplementos nutricionales listos para beber en forma de bebidas; mezclas en polvo para bebidas de suplementos nutricionales que contienen proteínas.

Número de expediente: 2025-002639

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3840 - M. 12737295 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: BIOLÓGICOS ESTRATÉGICOS SAS.  
 País: República de Colombia  
 Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290103

Para proteger:  
 Clase: 1  
 Productos/Servicios:  
 Productos químicos destinados a la agricultura, fertilizantes foliares, abonos para las tierras.  
 Número de expediente: 2025-002755  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3841 - M. 12737700 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: BIOLÓGICOS ESTRATÉGICOS SAS.  
 País: República de Colombia  
 Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 050314, 290103 y 290102

Para proteger:  
 Clase: 1  
 Productos/Servicios:  
 Productos químicos destinados a la agricultura, fertilizantes foliares, abonos para las tierras.  
 Número de expediente: 2025-002756  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3842 - M. 13135409 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: AGROFER NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: GRETHEL JAHOSCA CASTILLO  
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
 Signo solicitado:

**Cultivando el futuro**

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Se empleará:  
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: AGROFER CULTIVANDO EL FUTURO, bajo el número de expediente 2025-002418, presentada el 13 de agosto del año dos mil veinticinco, para amparar productos de la clase 1: Productos químicos para la industria, la ciencia, la fotografía, así como para la agricultura, horticultura y silvicultura. Clase 31: Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases.  
 Número de expediente: 2025-002432  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3888 - M. 34890020 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: RELAXTECH INTERNACIONAL S.R.L.  
 País: Costa Rica  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**DORMICENTRO JIRON**

Clasificación de Viena: 260707 y 270505

Para proteger:  
 Clase: 20  
 Productos/Servicios:  
 Almohadas; Almohadones; Artículos de decoración textiles (cojines); Camas; Cojines; Colchones; Colchonetas para dormir.  
 Número de expediente: 2025-002723  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3889 - M. 34890020 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Sun Valley Foods Limited

País: Inglaterra

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; carne de pavo; frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; sucedáneos de los huevos; huevos en polvo; huevos de ave y productos a base de huevo; leche, queso, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; productos lácteos y sucedáneos de los lácteos; aceites y grasas para alimentos; carne de res; hamburguesas de res; carne de cerdo; tocino; charcutería; caldo; embutidos; jamón; salchichas; sucedáneos de la carne; sucedáneos de la carne a base de proteínas; papas fritas; patatas fritas; papas fritas congeladas; papas procesadas; frijoles, en conserva; pescados y mariscos, no vivos; pescados, mariscos y moluscos, no vivos; carne deshidratada; Pollo; charque de pollo; croquetas de pollo; buñuelos de pollo; mollejas de pollo; cecina de pollo; muslos de pollo; mousse de pollo; nuggets de pollo; pastas de pollo; paté de pollo; ensalada de pollo; caldo de pollo; terrina de pollo; alas de pollo; pechuga de pollo; filetes de pechuga de pollo; hamburguesas de pollo; patas de pollo para consumo humano; hilo de carne de pollo; carne de pollo deshidratada; consomé de pollo granulado; caldo de pollo granulado; albóndigas de pollo y papas; samgyetang [sopa coreana de pollo con ginseng]; aperitivos congelados compuestos principalmente de pollo; platos preparados compuestos principalmente de pollo; platos preparados a base de aves; paté a base de aves; salchichas a base de aves; aves, cocidas; extractos de aves; hígado de aves; paté de hígado de aves, aves, no vivas; sucedáneos de aves; terrinas de aves; platos preparados compuestos principalmente de carne, pescado, aves o verduras.

Número de expediente: 2025-002789

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3925 - M. 2233251 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: ISDIN, S.A.

País: España

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290108 y 270517

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos para el cuidado de la piel, la higiene bucal y el cabello; productos de protección solar; productos cosméticos para el cuidado de la piel de las mujeres embarazadas y el cuidado de la mucosa ginecológica.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparaciones médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apóstitos; material para empastar los dientes, cera dental; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2025-002750

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP22239 - M. 85338871 - Valor C\$ 95.00

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°774, folio 258, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARY LUZ ARRÓLIGA HENRÍQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **126-111284-0000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22240 – M. 78804526 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°775, folio 259, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁNGELA SELENA AMADOR GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-111296-0001Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22241 – M. 85574358 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°776, folio 259, tomo I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANDY FABIÁN RODRÍGUEZ AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-210799-1006B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22242 – M. 1078692426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°777, folio 259, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILMA SARAHÍ OPORTA ORDÓÑEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-190702-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22244 – M. 84726870 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°778, folio 260, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHYAM RENNY TENORIO RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-230903-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22244 – M. 80734883 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°779, folio 260, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CORY MARGINA GÓMEZ AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-161186-0003W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22245 – M. 81356166 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°780, folio 260, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YULEIDY MARÍA RIVAS URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 126-281098-000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22246 – M. 81356513 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°781, folio 261, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA FABIOLA SALABLANCA RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020196-0006A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22247 – M. 80962934 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°782, folio 261, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEYSI JUNIELKA RODRÍGUEZ LAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-030301-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22248 – M. 84802634 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°783, folio 261, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLEN YORLIETH RAMÍREZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140790-0003U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22249 – M. 80808629 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°785, folio 262, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULISSA NOHEMÍ TÉLLEZ ROSTRÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-191100-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22250 – M. 80734639 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°786, folio 262, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NALLELYS LISETH POLANCO SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-200402-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22251 – M. 81754040 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°787, folio 263, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YOSILING YOHARA ARRÓLIGA ARRÓLIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-060397-1000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22252 – M. 80882218 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°788, folio 263, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AURA ARACELLY GRANADOS GONZÁLEZ.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad **123-060896-0001J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22253 – M. 81805085 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°789, folio 263, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JARITZA DEL SOCORRO ÁLVAREZ SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-121099-1000N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22254 – M. 80882588 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°790, folio 264, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HERNALDO JOSÉ SOMOZA RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **124-230694-1000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22255 – M. 80909757 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°791, folio 264, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CAROLINA JUNIETH TINOCO CANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **451-080894-0002E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22256 – M. 80882330 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°792, folio 264, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARELYS DEL SOCORRO VIVAS ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **124-040697-0000C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22257 – M. 85922113 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°793, folio 265, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYKEL ANTONIO GÓMEZ SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-090594-0000P** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22258 – M. 71143677 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**768**, folio **256**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA BELÉN GONZÁLEZ PINEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-150101-1002P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22259 – M. 88638114 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**654**, folio **218**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ BLADIMIR MÉNDEZ DURAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-101197-1022U** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22260 – M. 532445053 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**653**, folio **218**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO ANTONIO POTOSME GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-030400-1005Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22261 – M. 92794241 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**652**, folio **218**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCELA PAOLA REYES MARÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090301-1051T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22262 – M. 87249906 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**651**, folio **217**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE MASSIEL GARCÍA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220304-1010L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Nutrición. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22263 – M. 87254483 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**650**, folio **217**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TATIANA VANESSA VELÁSQUEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010700-1024D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Nutrición. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22264 – M. 532534528 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**649**, folio **217**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BERNIL ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-221000-1050W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22265 – M. 92946024 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**648**, folio **216**, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSA EMILIA LÓPEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-040495-0011B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22266 – M. 93253112 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°647, folio 216, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA VALLECILLO HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101198-1031Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22267 – M. 531550414 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°646, folio 216, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCELA LUCÍA CRUZ AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270899-1036R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Nutrición. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22268 – M. 92711569 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°645, folio 215, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANA KARELY BARBERENA TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300900-1007L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22269 – M. 82711314 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°644, folio 215, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN JESÚS VALLE LORÍO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-041100-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22270 – M. 93546672 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°643, folio 215, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUTH NOHEMY RODRÍGUEZ AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-211101-1000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22271 – M. 93546696 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°642, folio 214, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MICHEL INÉS PÉREZ CUADRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210700-1060L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22272 – M. 500203401 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°641, folio 214, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CESKIA CAROLINA UGARTE PARAJÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **524-181295-000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22273 – M. 87384766 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°640, folio 214, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA ESTHER BRICEÑO MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-080500-1008J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22274 – M. 88671146 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°639, folio 213, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EYNIE SCARLETT MARTÍNEZ VALLE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-191098-0019M** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22275 – M. 88186577 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°638, folio 213, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LINDA PAMELA AREAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010996-0034T** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22276 – M. 82876521 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°637, folio 213, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA GUADALUPE VILLANUEVA MONTANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-130799-1004X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22277 – M. 89235157 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°636, folio 212, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTIANA GABRIELA MERCADO FUENTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-161001-1022X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22278 – M. 87576497 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**635**, folio **212**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DULCE MARÍA ARIAS RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-290501-1006H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22279 – M. 88054899 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**634**, folio **212**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILGIAN KARELY CERDA JUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090104-1002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22280 – M. 88450607 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**633**, folio **211**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FÁTIMA DEL CARMEN LATINO BACA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080500-1055P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22281 – M. 85658904 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**632**, folio **211**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LARRY LOYMAN LÓPEZ LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **610-270602-1000H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22282 – M. 536659983 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**631**, folio **211**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALKENIA LIZBETH ALMENDÁREZ DURÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090898-1027X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22283 – M. 91043276 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**575**, folio **192**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WANKI ENOC LÓPEZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-030901-1053W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 13 de septiembre del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22284 – M. 3130497 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**432**, folio **144**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLAUDIA GUADALUPE SUÁREZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080597-0013E** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Dermatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 04 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22285 – M. 94781892 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**298**, folio **100**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IRIS TATIANA REYES BELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020902-1010S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 7 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22286 – M. 77300096 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**608**, folio **203**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCELA DEL CARMEN PONCE ESTRADA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-060499-1042B** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22287 – M. 88173333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**508**, folio **170**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARVIN OCTAVIO SILVA MARCIA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-150600-1004J** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 8 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2025-TP22287 – M. 11369380 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **136**, Folio **68**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JORGE ELIAN RAYO LARIOS** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-280203-1019H**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22288 – M. 696053 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **137**, Folio **69**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**NOELIA NAZARETH LÓPEZ ZELEDÓN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-090201-1044E**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22289 – M. 12576336 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **138**, Folio **69**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**GIOVANNA ALEXANDRA OPORTA CARBALLO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-141101-1015S**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22290 – M. 12463402 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **139**, Folio **70**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**GABRIEL ANTONIO RIVERA CALDERA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-080301-1048N**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22291 – M. 12372913 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **140**, Folio **70**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**REBECA CRISTINA OROZCO MONTENEGRO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-120699-1041B**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania

Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22292 – M. 2050236 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **141**, Folio **71**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTE NEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JOSEPH MARCELINO JARQUÍN HERNÁNDEZ**  
Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-240999-1004X**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP22293 – M. 92555693 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **142**, Folio **71**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTE NEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JUDITH NOHEMÍ LÓPEZ SOLANO** Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-110903-1000C**, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP 21467 -M.11146845 - Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **106**, Folio **53**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTE NEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**GÉNESIS AIDA SOLÍS QUIJANO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-040200-1046B, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21468 -M.1022796- Valor C\$95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **107**, Folio **54**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**OSCAR ANTONIO LÓPEZ PANIAGUA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-081101-1034A, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21469 -M.94472423- Valor C\$95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **108**, Folio **54**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**FRANCIS LEYDI S HURTADO ROSALES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-290599-1045L, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21470 -M.11612693- Valor C\$95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **109**, Folio **55**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**SERGIO ALBERTO MANZANARES PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 281-110801-1002W, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21471 -M.94563149- Valor C\$95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **110**, Folio **55**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**ARIANA RAQUEL MERCADO CALDERA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230304-1016U, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21472 -M.96499838- Valor C\$95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 111, Folio 56, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**ROGER ANTONIO MADRIGAL CHACÓN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-101103-1002Q, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21473 -M.02020568- Valor C\$95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 112, Folio 56, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**NAHOMI JAFET PARAJÓN CORTEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-081200-1011G, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP 21474 -M34635674- Valor C\$95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 113, Folio 57, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 16, del mes de octubre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**EDWIN JOSÉ MEJÍA VALLE** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270601-1023W, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania

Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP21589- M.32314188 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1245**, Folio: **415**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**MARIA ELENA CRUZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-171100-1000P, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP21590- M.34486598 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1246**, Folio: **416**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA**

#### UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:

**GRESHIN HELIET COREA BARRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290789-0061J, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP21591- M.34488884 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1247**, Folio: **416**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**YADIRA DEL SOCORRO RUIZ CANALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-220188-0005N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP21592- M.34488884 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1248**, Folio: **416**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

**HIEAN CARLOS GUZMAN BELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 567-120897-1000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP21593- M.34441543 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1249**, Folio: **417**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

**HAIKELL REGINA EDUVIGES VILLAGRA UGARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-230986-0000X, ha aprobado en el mes de

agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2025-TP21594- M.34514141 -Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **1250**, Folio: **417**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

**ILDIA FABIOLA GARCÍA LARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-120498-1003R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiunos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.